

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 401139

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:53 del día 8/2/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 401139 - Adquisición de UPS. (SBE) de la Institución:

Código Verificador: 95b46634ba4531629e774d9359c5c8e1

Nivel de Entidad:	Entidades Financieras Oficiales
Entidad:	Banco Nacional de Fomento
UOC:	Uoc Bnf
Código SICP:	1329

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: 340Julios", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o retiradas de las EETT, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:27:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS que cuenten con una protección mínima de 300 julios. Este requerimiento, es sumamente importante para la protección de los equipos electrónicos contra los picos de voltaje que la convocante desea proteger, debido a la envergadura del proyecto, al mismo tiempo también observamos que 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con esta normativa. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:14:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Eficiencia de modo Normal: 92 %", solicitamos respetuosamente que también sean aceptado UPS que cumplan con "Eficiencia de >91 %", considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:27:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se mantiene Eficiencia de modo Normal 92%, a mayor porcentaje mayor eficiencia en el rendimiento de la UPS, Vemos que el mercado existen otras marcas que puedan cumplir y no es característica exclusiva de un solo fabricante: https://www.riello-ups.es/products/1-sai/44-sentinel-pro https://www.vertiv.com/es-latam/products-catalog/potencia-critica/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-ups-750--20000-va/ https://www.tripplite.com/smartonline-double-conversion-ups-2u-network-card-usb-db9-230v-3kva-SUINT3000RTL2U . En este punto mientras mayor sea el porcentaje de eficiencia de la UPS, mayor será el rendimiento y mejor será la calidad de la energía entregada, que es lo que la convocante está buscando, hemos verificado que por lo menos 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con este requerimiento. La eficiencia energética de un UPS se refiere a la relación entre la energía que ingresa a este y la energía que sale de él para alimentar la carga. Cuando la corriente pasa por los componentes internos de un ups, cierta cantidad se desvanece como calor o como consumo propio del equipo, por lo que se pierde una determinada cantidad de energía. Mientras más alta es la eficiencia menor es el consumo total de energía del equipo con respecto a la carga y garantiza una mejor calidad del producto. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:15:20
---	------------	----------

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Conexiones de salida: 8) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Conexiones de salida: 4 x IEC C13 + 1 x IEC C19", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido, siendo que este sistema de enchufes en la actualidad también es compatible con los equipos informáticos, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:27:59

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan por lo menos con (6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. De acuerdo a la potencia y en cumplimiento con la norma EN/IEC 62040-2, el cuál es requerido por la convocante; siendo también el estándar para los 5 (cinco) principales fabricantes de UPS's del mercado (APC By Schneider, Eaton, Vertiv, INVT, Riello). Se modifica a fin de dar una mayor participación a los oferentes y adecuarnos a las norma EN/IEC 62040-2, que es la que establece la cantidad de Tomas Standard quedando en (6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. Las cantidades de conexiones nos establecen la cantidad de equipamiento que podremos conectar de forma segura directamente a la UPS, como así también la salida c19 que nos provee una única conexión para circuito seguro de mayor capacidad. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:15:48

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Puertos de comunicación RJ-45 10/100 Base-T, RJ-45 Serial, Smart- Slot, USB", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Puertos de comunicación Puerto USB + EPO", ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:28:19

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP como métodos de comunicación. Estos corresponden al estándar de comunicación de cualquier equipo, por lo que se excluye el RJ-45 Serial, mayormente utilizado en ambientes industriales; que por lo general no se encuentra presente en la mayoría de los equipos en el mercado actual que se ajusten a las normas EN/IEC 62040-1 y EN/IEC 62040-2. Con esto se da mayor participación a los oferentes. Quedará en USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP COMO PUERTOS DE COIMUNICACION, se requiere tarjeta de comunicación web y snmp debido a que son standars básicos de monitoreo de equipamiento, esta necesidad obedece a que ciertos equipos estarán a cierta distancia que requerirán intervención y monitoreo remoto. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:16:25

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Tiempo de recarga 3 horas max", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o retiradas de las EETT, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:28:32

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas máximo, considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. 1A es el estándar en la industria para el tipo de batería solicitado, el tiempo de carga debe ser 4 horas máximo, ya que las baterías VRLA utilizan un tercio de su capacidad nominal de descarga como la máxima corriente de carga admisible. Cargas rápidas con corrientes mayores esta producen erosión a corto plazo; acortando la vida útil de las baterías y produciendo vapores nocivos para el ambiente y los seres humanos. Quedando en UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas máx., considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:16:56

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

en donde el PBC solicita "Nivel de ruido 55 dB, a 1m de distancia", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Nivel de ruido <50dB" teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:28:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Considerando que nivel de ruido de < 50dB implica menor ruido que 55dB, es considerada una característica superior a la solicitada, por lo tanto será aceptada. Si el oferente ofrece una UPC cuyo nivel de ruido es < 50 DB, significa que es menor ruido que 55DB que es la característica que solicita la convocante, por lo tanto cumple con los requisitos solicitados. Remitirse al pliego de bases y condiciones.	27-01-2022	13:17:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Certificaciones de la Marca CE, Marcado CE, EAC, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, RCM, VDE", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea solo solicitado "Certificaciones del tipo CE, IEC/EN 62040-1, IEC/EN 62040-2 o similares", ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:29:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptarán mínimamente las siguientes certificaciones: Certificaciones del CE, IEC/EN. La convocante en su afán de dar mayor participación a los oferentes ha establecido las normas CE, IEC/EN como las certificaciones mínimas a ser aceptadas. Las normas aceptadas serán mínimamente las siguientes: Marcado CE, que regula la interferencia y seguridad electrónica a nivel mundial, y las normas IEC/EN 62040-1 y 2 como como referencias de construcción, pruebas y rendimiento del equipamiento ofertado, teniendo estas certificaciones como standars básicos de equipamientos UPS. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:17:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Potencia 6KVA/6KW o superior", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Potencia de 6kVA/4,8kW", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT6KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-6000-VA-230-V/P-SRT6KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:29:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se solicitan ups de 6KVA, 6KW debido a la carga a que estarán sometidas de acuerdo a las necesidades de las sucursales donde estarán instaladas, se mantiene lo solicitado en el PBC. La convocante solicita la mayor capacidad o potencia posible de rendimiento de las UPS a fin de mantener la performance a las exigencias a que estarán sometidas las mismas de acuerdo a los requerimientos de las sucursales donde serán instaladas.	27-01-2022	13:18:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Protección y Filtro contra Picos de Voltaje 480Julios", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o retiradas de las EETT, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT6KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-6000-VA-230-V/P-SRT6KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:30:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS que cuenten con una protección mínima de 300 julios. Este requerimiento, es sumamente importante para la protección de los equipos electrónicos contra los picos de voltaje que la convocante desea proteger, debido a la envergadura del proyecto, al mismo tiempo también observamos que 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con esta normativa. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:18:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Distorsión de tensión de salida <2%", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Voltaje de salida/THDU <3%", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT6KXLI(Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-6000-VA-230-V/P-SRT6KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:30:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se mantiene la distorsión de salida de <2%, ya que por lo menos 5 (cinco) principales fabricantes de UPS's del mercado (APC By Schneider, EATON, Vertiv, INVT, Riello) cumplen con esta especificación. Ver: http://powerquality.eaton.com/9PX6KiBP.aspxcx=7&GUID=E6BBC6C5-5BFD-4E31-8191-1FCD1DA22087 https://www.riello-ups.es/products/1-sai/117-sentinel-dual-sdu https://www.tripplite.com/220-230-240v-6000va-6000w-on-line-ups-hardwire-input-hardwire-c13-c19-output-3u-SU6KRT3UX . Hemos verificado que por lo menos 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con este requerimiento, lo que la convocante busca es mayor rendimiento y mayor calidad de la energía entregada por la UPS, ya que existen equipos de comunicaciones que necesitan cierta estabilidad en el voltaje suministrado, por la envergadura del proyecto. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:18:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Eficiencia de modo Normal 94%", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Eficiencia 93% en modo Online", considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:30:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se mantiene Eficiencia de modo Normal 94%, a mayor porcentaje mayor eficiencia en el rendimiento de la UPS, existen varios fabricante que cumplen con este requerimiento, ver: https://www.riello-ups.es/uploads/file/294/2294/DATSTWB1Y20CRES.pdf https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf http://powerquality.eaton.com/9PX11KiBP.aspxcx=7&GUID=E6BBC6C5-5BFD-4E31-8191-1FCD1DA22087 . En este punto mientras mayor sea el porcentaje de eficiencia de la UPS, mayor será el rendimiento y mejor será la calidad de la energía entregada, que es lo que la convocante está buscando. Hemos verificado que por lo menos 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con este requerimiento. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones	27-01-2022	13:19:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Tiempo de recarga 2 horas max", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o retiradas de las EETT, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT3000XLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-3000-VA-230-V/P-SRT3000XLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:30:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas máximo, considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. 1A es el estándar en la industria para el tipo de batería solicitado, el tiempo de carga debe ser 4 horas máximo, ya que las baterías VRLA utilizan un tercio de su capacidad nominal de descarga como la máxima corriente de carga admisible. Cargas rápidas con corrientes mayores esta producen erosión a corto plazo; acortando la vida útil de las baterías y produciendo vapores nocivos para el ambiente y los seres humanos. Quedando en UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas máx., considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. Solo se puede establecer el tiempo de recarga requerido mínimo, debido a las condiciones de corte y restablecimiento, al ser muy amplio el tiempo se arriesga la integridad del equipo como así también la autonomía mínima a plena carga, pudiendo quedar desprotegida la carga. El valor de corriente de carga de las baterías depende de cada marca. Solo debe mantener el tiempo de recarga en igual o menor a 4horas solicitado. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:20:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Conexiones de salida: (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three- wire (1 fase + Neutro + Tierra)", Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar "Tipo de Conexion de salida Borneras", Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT6KXLI(Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-6000-VA-230-V/P-SRT6KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	12-10-2021	16:30:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan por lo menos con (6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. De acuerdo a la potencia y en cumplimiento con la norma EN/IEC 62040-2, el que es requerido por la convocante; siendo también el estándar para los 5 (cinco) principales fabricantes de UPS's del mercado (APC By Schneider, EATON, Vertiv, INVT, Riello). Se modifica a fin de dar una mayor participación a los oferentes y adecuarnos a las norma EN/IEC 62040-2, que es la que establece la cantidad de TOMAS STANDARD quedando en 6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. Las cantidades de conexiones nos establecen la cantidad de equipamiento que podremos conectar de forma segura directamente a la UPS, como así también la salida c19 que nos provee una única conexión para circuito seguro de mayor capacidad. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:20:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

en donde el PBC solicita "Puertos de comunicación RJ-45 10/100 Base-T, RJ-45 Serial, Smart- Slot, USB", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Puertos de comunicación 1 puerto USB + 1 puerto serie RS232", ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT6KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-6000-VA-230-V/P-SRT6KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:31:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP como métodos de comunicación. Estos corresponden al estándar de comunicación de cualquier equipo, por lo que se excluye el RJ-45 Serial, mayormente utilizado en ambientes industriales; que por lo general no se encuentra presente en la mayoría de los equipos en el mercado actual que se ajusten a las normas EN/IEC 62040-1 y EN/IEC 62040-2. Quedará de la siguiente forma: USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP como métodos de comunicación. Se requiere tarjeta de comunicación web y snmp debido a que son standars básicos de monitoreo de equipamiento, esta necesidad obedece a que ciertos equipos estarán a cierta distancia que requerirán intervención y monitoreo remoto. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:20:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Certificaciones de la Marca CE, Marcado CE, EAC, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, IRAM, RCM, VDE", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea solo solicitado "Certificaciones del CE , CB Report (TUV), IEC/EN 62040-1, IEC/EN 62040-2 o similares", ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT6KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-6000-VA-230-V/P-SRT6KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:31:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptarán mínimamente las siguientes certificaciones: Certificaciones del CE, IEC/EN. La convocante especifica las normas que se tendrán en cuenta en razón de facilitar una mayor participación de los oferentes, se aceptarán mínimamente las siguientes certificaciones CE/EN/IEC. Las normas aceptadas serán mínimamente las siguientes: Marcado CE, que regula la interferencia y seguridad electrónica a nivel mundial, y las normas IEC/EN 62040-1 y 2 como referencias de construcción, pruebas y rendimiento del equipamiento ofertado, teniendo estas certificaciones como standars básicos de equipamientos UPS. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:25:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Potencia 10KVA/10KW o superior", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Potencia de 10kVA/8kW", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	12-10-2021	16:31:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: La potencia solicitada se mantiene, debido a las necesidades de carga o sobre carga de cada sitio donde se instalara, precisándose de equipos del tipo ONLINE de doble conversión, existen varios fabricantes que cumplen con este requisito: ver https://www.riello-ups.es/products/1-sai/127-sentinel-tower http://powerquality.eaton.com/9PX11KiBP.aspxcx=7 https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf . La convocante solicita la mayor capacidad o potencia posible de rendimiento de las ups a fin de mantener la performance a las exigencias a que estarán sometidas las mismas de acuerdo a los requerimientos de las sucursales donde serán instaladas. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:28:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Protección y Filtro contra Picos de Voltaje 480Julios", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o retiradas de las EETT, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:32:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS que cuenten con una protección mínima de 300 julios. Este requerimiento, es sumamente importante para la protección de los equipos electrónicos contra los picos de voltaje que la convocante desea proteger, debido a la envergadura del proyecto, al mismo tiempo también observamos que 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con esta normativa. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:28:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

en donde el PBC solicita "Distorsión de tensión de salida <2%", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Voltaje de salida/THDU <3%", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:32:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se mantiene UPS con distorsión de salida de <2%, ya que vemos que por lo menos 5 (cinco) principales fabricantes de UPS's del mercado (APC By Schneider, EATON, Vertiv, INVT, Riello) cumplen con esta especificación. VER: http://powerquality.eaton.com/9PX6KiBP.aspxcx=7&GUID=E6BBC6C5-5BFD-4E31-8191-1FCD1DA22087 https://www.riello-ups.es/products/1-sai/117-sentinel-dual-sdu https://www.tripplite.com/220-230-240v-6000va-6000w-on-line-ups-hardwire-input-hardwire-c13-c19-output-3u~SU6KRT3UX . Hemos verificado que por lo menos 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con este requerimiento, lo que la convocante busca en el mayor rendimiento y mayor calidad de la energía entregada por la UPS, ya que existen equipos de comunicaciones que necesitan cierta estabilidad en el voltaje suministrado, por la envergadura del proyecto. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:28:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Eficiencia de modo Normal 94%", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Eficiencia 93% en modo Online", considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:32:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se mantiene Eficiencia de modo Normal 94%, a mayor porcentaje mayor eficiencia en el rendimiento de la UPS, existen varios fabricantes que cumplen con este requerimiento ver: https://www.riello-ups.es/uploads/file/294/2294/DATSTWB1Y20CRES.pdf https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf http://powerquality.eaton.com/9PX11KiBP.aspxcx=7&GUID=E6BBC6C5-5BFD-4E31-8191-1FCD1DA22087 . En este punto mientras mayor sea el porcentaje de eficiencia de la UPS, mayor será el rendimiento y mejor será la calidad de la energía entregada, que es lo que la convocante está buscando, hemos verificado que por lo menos 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con este requerimiento. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:29:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Tiempo de recarga: 2 horas max.", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea Opcional o retiradas de las EETT, ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:32:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas máximo, considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. 1A es el estándar en la industria para el tipo de batería solicitado, el tiempo de carga debe ser 4 horas máximo, ya que las baterías VRLA utilizan un tercio de su capacidad nominal de descarga como la máxima corriente de carga admisible. Cargas rápidas con corrientes mayores esta producen erosión a corto plazo; acortando la vida útil de las baterías y produciendo vapores nocivos para el ambiente y los seres humanos. Quedando en UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas max., considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:38:36
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Conexiones de salida: (6) IEC320 C13, (4) IEC320 C19, hardwire three- wire (1 fase + Neutro + Tierra)", Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar "Tipo de Conexión de salida Borneras", Ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI(Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	12-10-2021	16:32:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan por lo menos con (6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. De acuerdo a la potencia y en cumplimiento con la norma EN/IEC 62040-2, el cuál es requerido por la convocante; siendo también el estándar para los 5 (cinco) principales fabricantes de UPS's del mercado (APC By Schneider, EATON, Vertiv, INVT, Riello). Se modifica a fin de dar una mayor participación a los oferentes y adecuarnos a las normas EN/IEC 62040-2, que es la que establece la cantidad de TOMAS STANDARD quedando en 6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. Las cantidades de conexiones nos establecen la cantidad de equipamiento que podremos conectar de forma segura directamente a la UPS, como así también la salida c19 que nos provee una única conexión para circuito seguro de mayor capacidad. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:39:07
---	------------	----------

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Puertos de comunicación RJ-45 10/100 Base-T, RJ-45 Serial, Smart- Slot, USB", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Puertos de comunicación 1 puerto USB + 1 puerto serie RS232", ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:33:08

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP como métodos de comunicación. Estos corresponden al estándar de comunicación de cualquier equipo, por lo que se excluye el RJ-45 Serial, mayormente utilizado en ambientes industriales; que por lo general no se encuentra presente en la mayoría de los equipos en el mercado actual que se ajusten a las normas EN/IEC 62040-1 y EN/IEC 62040-2. Quedará de la siguiente forma: USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP como métodos de comunicación. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:39:33

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en donde el PBC solicita "Certificaciones de la Marca CE, CE Mark, EAC, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, IRAM, RCM, VDE", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea solo solicitado "Certificaciones del CE , CB Report (TUV), IEC/EN 62040-1, IEC/EN 62040-2 o similares", ya que Hemos notado que las especificaciones solicitadas son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT10KXLI (Link de especificaciones técnicas https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-SRT-de-APC-10-000-VA-230-V/P-SRT10KXLI), debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	12-10-2021	16:33:22

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptarán mínimamente las siguientes certificaciones: Certificaciones del CE, IEC/EN. La convocante especifica las normas que se tendrán en cuenta en razón de facilitar una mayor participación de los oferentes se aceptarán mínimamente las siguientes certificaciones CE/EN/IEC. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:40:04

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Según lo solicitado en el PBC, solo se permite la participación para la provisión del PRODUCTO UPS a los CAS (centro autorizados de servicios). Como el nombre lo indica estos centros son autorizados a ofrecer servicios a las respectivas marcas INDEPENDIENTEMENTE de quien haya proveído el equipo. A fin de permitir una mayor participación y mejor competencia solicitamos amablemente se retire dicho requerimiento más aun considerando que en punto 2 del mismo item ya se solicitan las garantías correspondientes del Fabricante.	13-10-2021	17:02:33

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptaran oferentes que no sea CAS oficiales de la marca ofertada pero deberán cumplir los siguientes requisitos: 1- Presentar una constancia, del fabricante de la marca ofertada, declarando que existe e informando quienes son las empresas nominadas como CAS para el territorio paraguayo. 2- Contar dentro de su staff con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada con una antigüedad igual o superior a 2 (dos) años verificable mediante planilla de IPS y/o contrato profesional del personal con la empresa que demuestren lo solicitado 3- Presentar una constancia de ser partner de la marca ofertada 4- Declaración jurada de tener capacidad de cumplir con un SLA 7x24x365. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:40:50

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Datos de la Licitación, apartado Idioma de la Oferta, se solicita: La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No aplica. Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. Lo solicitado encuentra sustento legal en la Ley 2051/03, específicamente en el inciso d) indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original..., teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:24:38

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: También serán aceptados catálogos en inglés. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:41:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Datos de la Licitación, apartado Autorización del Fabricante, se solicita: El oferente deberá ser CAS (Centro Autorizado de Servicios) de la marca del producto ofertado para nuestro país. Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea eliminado este requisito o en su defecto sea indicado como opcional, considerando que las marcas que cuentan con esta política de comercialización, tienen solamente uno o dos CAS (Centro Autorizado de Servicios) en nuestro país, permitiendo de esta forma, solamente la participación de estos oferentes CAS. Esta petición se formula teniendo también en cuenta que la especificación, en los términos actuales, está orientada a la marca Schneider-APC, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes que son CAS de la marca, limitando con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:25:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptarán oferentes que no sea CAS oficiales de la marca ofertada pero deberán cumplir los siguientes requisitos: 1- Presentar una constancia, del fabricante de la marca ofertada, declarando que existe e informando quienes son las empresas nominadas como CAS para el territorio paraguayo. 2- Contar dentro de su staff con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada con una antigüedad igual o superior a 2 (dos) años verificable mediante planilla de IPS y/o contrato profesional del personal con la empresa que demuestren lo solicitado. 3- Presentar una constancia de ser partner de la marca ofertada. Para casos en el que el oferente sea CAS este requisito no será necesario. 4- Declaración jurada de tener capacidad de cumplir con un SLA 7x24x365. Remitirse a la adenda enumerada. Justificación: Se solicita una antigüedad igual a superior a 2 años de los técnicos en el sentido de garantizar que los mismos tengan vasta experiencia en el área, y antigüedad en la Empresa por Planillas de IPS, que demuestren lo solicitado, ya que dichas constancias ofrecen mayor validez a la hora de demostrar la calidad de los contratados por el oferente así como la antigüedad requerida debido a la envergadura de los trabajos para el BNF.	27-01-2022	13:41:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: 340 Julios. Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que no es un parámetro normalmente publicado por los fabricantes en su documentación técnica, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3KXLI de la marca Schneider-APC, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:26:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS que cuenten con una protección mínima de 300 julios. Este requerimiento, es sumamente importante para la protección de los equipos electrónicos contra los picos de voltaje que la convocante desea proteger, debido a la envergadura del proyecto, al mismo tiempo también observamos que 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con esta normativa. Remitirse a la Adenda enumerada.	27-01-2022	13:42:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Distorsión de tensión de salida: < 2% Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la distorsión de tensión de salida 3%, considerando que es el valor típico de equipos UPS de este tipo y capacidad, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:27:23
--	------------	----------

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se Mantiene la distorsión de la tensión de salida en <2%, ya que por lo menos 5 (cinco) principales fabricantes de UPS's del mercado (APC By Schneider, EATON, Vertiv, INVT, Riello) cumplen con esta especificación. VER: https://www.tripplite.com/smartonline-208-230v-3kva-2.7kw-double-conversion-ups-2u-extended-run-smp-card-option-lcd-usb-db9-energy-star-SUIN3000LCD2U https://www.riello-ups.es/products/1-sai/44-sentinel-pro https://www.eaton.com/content/dam/eaton/products/backup-power-ups-surge-it-power-distribution/backup-power-ups/eaton-9sx-ups/9SX%20Tower%20AU%20Technical%20Specification.pdf https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf. Hemos verificado que por lo menos 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con este requerimiento, lo que la convocante busca es el mayor rendimiento y mayor calidad de la energía entregada por la UPS, ya que existen equipos de comunicaciones que necesitan cierta estabilidad en el voltaje suministrado, por la envergadura del proyecto. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>	27-01-2022	13:42:46

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Eficiencia de modo Normal: 92% Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la eficiencia de 91%, considerando que es el valor técnicamente distintivo de equipos UPS de este tipo y capacidad, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:28:01

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se mantiene Eficiencia de modo Normal 92%, a mayor porcentaje mayor eficiencia en el rendimiento de la UPS. En el mercado existen otros fabricantes que pueden cumplir con este requisito. Remitirse al PBC: https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf https://www.tripplite.com/smartonline-double-conversion-ups-2u-network-card-usb-db9-230v-3kva-SUIN3000RTXL2U http://powerquality.eaton.com/9PX3,00IRT2U.aspxcx=7. En este punto mientras mayor sea el porcentaje de eficiencia de la UPS, mayor será el rendimiento y mejor será la calidad de la energía entregada, que es lo que la convocante está buscando, hemos verificado que por lo menos 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con este requerimiento. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>	27-01-2022	13:43:10

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Protección de entrada: Disyuntor térmico. Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que los equipos UPS de baja capacidad, como la requerida, no cuentan generalmente con un disyuntor térmico de protección de entrada, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:28:34

RESPUESTAS

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se considera las protecciones aguas arriba, es decir, la llave que alimenta la UPS en el tablero a ser provisto y no necesariamente en la UPS, es decir las protecciones que alimentan las Upss de acuerdo a su requerimiento de fábrica. Esta llave debe ser proveída e instalada en el tablero que alimenta las UPS. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		27-01-2022	13:43:42
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Tiempo de recarga: 3 horas máx. Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el tiempo de recarga de 8 horas máx., considerando que es el valor típico y estandarizado de tiempo de recarga de los equipos UPS de este tipo y capacidad, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		15-10-2021	08:29:08
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas máx., considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. 1A es el estándar en la industria para el tipo de batería solicitado, el tiempo de carga debe ser 4 horas máximo, ya que las baterías VRLA utilizan un tercio de su capacidad nominal de descarga como la máxima corriente de carga admisible. Cargas rápidas con corrientes mayores esta producen erosión a corto plazo; acortando la vida útil de las baterías y produciendo vapores nocivos para el ambiente y los seres humanos. Quedando en UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas máx., considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. Solo se puede establecer el tiempo de recarga requerido mínimo, debido a las condiciones de corte y restablecimiento, al ser muy amplio el tiempo se arriesga la integridad del equipo como así también la autonomía mínima a plena carga, pudiendo quedar desprotegida la carga. El valor de corriente de carga de las baterías depende de cada marca. Solo debe mantener el tiempo de recarga en igual o menor a 4horas solicitado. Remitirse a la adenda enumerada.		27-01-2022	13:44:10
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Tiempo de autonomía: 11 minutos a media carga o 4 minutos a plena carga. Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el tiempo de autonomía de 6 minutos a media carga o 3 minutos a plena carga, teniendo en cuenta la cantidad de 6-8 baterías de 9AH utilizan los equipos UPS de 3KVA, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		15-10-2021	08:29:41
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Son características mínimas que se solicita de acuerdo a la carga que se tiene previsto en los lugares a utilizar. Se mantiene la respuesta pues de esto depende que la autonomía de la UPS soporte más tiempo la cobertura de los equipos instalados por ella. De acuerdo a la carga que se tiene previsto se refiere a la cantidad de equipos que serán instalados sobre la UPS, ya que las mismas varían de acuerdo al tamaño cada sucursal. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		27-01-2022	13:44:41
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Conexiones de salida: 8) IEC 320 C13, (2) IEC 320 C19. Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados equipos UPS con 8 conexiones de salida IEC 320 C13, y que sea indicado como opcional el requisito de (2) IEC 320 C19, teniendo en cuenta que es una cantidad que permitirá cubrir plenamente las necesidades de conexiones de la Convocante, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:30:26
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan por lo menos con (6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. De acuerdo a la potencia y en cumplimiento con la norma EN/IEC 62040-2, el cual es requerido por la convocante; siendo también el estándar para los 5 (cinco) principales fabricantes de UPS's del mercado (APC By Schneider, Eaton, Vertiv, INVT, Riello). Se modifica a fin de dar una mayor participación a los oferentes y adecuarnos a las norma EN/IEC 62040-2, que es la que establece la cantidad de TOMAS STANDARD quedando en 6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. Las cantidades de conexiones nos establecen la cantidad de equipamiento que podremos conectar de forma segura directamente a la UPS, como así también la salida c19 que nos provee una única conexión para circuito seguro de mayor capacidad. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:45:03

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Lenguaje del display LCD: español e inglés. Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito de lenguaje español del display sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que los distintos fabricantes internacionalmente reconocidos utilizan el lenguaje inglés como estándar, y no disponen por estándares técnicos del lenguaje español en el panel de control display de los equipos UPS, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:30:58

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's cuyo lenguaje del display LCD sea Inglés y/o Español. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:45:25

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Encendido / Apagado: En la parte frontal deberá poseer un botón de Encendido y botón de Apagado único. Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Encendido / Apagado mediante un botón de Encendido y otro botón distinto de Apagado, teniendo en cuenta que igualmente proporcionará las mismas funciones de apagado y encendido del UPS, mejorando la seguridad al prevenir maniobras accidentales de los diferentes usuarios, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:31:42

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Debido a que existen equipos de distintos fabricantes que cumplen con lo solicitado y no es característica exclusiva de una marca: Ver: https://www.riello-ups.es/products/1-sai/44-sentinel-pro https://www.vertiv.com/es-latam/products-catalog/potencia-critica/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-ups-750-20000-va/ https://www.tripplite.com/smartonline-double-conversion-ups-2u-network-card-usb-db9-230v-3kva-SUINT3000RTXL2U. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>	27-01-2022	13:45:51
CONSULTA		
<p>Consulta Realizada</p> <p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Puertos de comunicación: RJ-45 10/100 Base-T, RJ-45 Serial, Smart-Slot, USB. Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el puerto de comunicación Serial RS232 con puerto DB9, teniendo en cuenta que se trata del mismo protocolo serial, con un tipo de conector diferente al RJ-45 indicado, que igualmente cumple a nivel técnico con las mismas funciones de conexión para monitoreo y/o gestión, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:32:20
RESPUESTAS		
<p>Respuestas Obtenidas</p> <p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP como métodos de comunicación. Estos corresponden al estándar de comunicación de cualquier equipo, por lo que se excluye el RJ-45 Serial, mayormente utilizado en ambientes industriales; que por lo general no se encuentra presente en la mayoría de los equipos en el mercado actual que se ajusten a las normas EN/IEC 62040-1 y EN/IEC 62040-2. Quedará de la sgte. forma: USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP como métodos de comunicación Remitirse a la adenda enumerada.</p>	27-01-2022	13:46:25
CONSULTA		
<p>Consulta Realizada</p> <p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Protección class: IP 20. Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, considerando que no es un parámetro normalmente publicado por los fabricantes en su documentación técnica, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:32:53
RESPUESTAS		
<p>Respuestas Obtenidas</p> <p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Debido a que existen equipos de distintos fabricantes que cumplen con lo solicitado y no es característica exclusiva de una marca determinada, ver en: https://www.eaton.com/content/dam/eaton/products/backup-power-ups-surge-it-power-distribution/backup-power-ups/eaton-9sx-ups/9SX%20Tower%20AU%20Technical%20Specification.pdf https://www.vertiv.com/4a6e18/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt-rt-ups-1000-3000-va-guide-specification.pdf. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>	27-01-2022	13:46:48
CONSULTA		
<p>Consulta Realizada</p>	<p>Fecha</p>	<p>Hora</p>

Listado de Consultas

<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Certificaciones de la Marca: CE, Marcado CE, EAC, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, RCM, VDE. Al respecto solicitamos a la Convocante que también sean aceptadas certificaciones de calidad de la marca ofertada, tales como ISO9001 e ISO14001, que técnicamente avalan la calidad de los productos a ser ofertados, y además, cabe señalar que conforme a lo exigido en el PBC se tiene que dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT3000XLI/apc-smart-ups-srt-3000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:33:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptarán mínimamente las siguientes certificaciones: Certificaciones del CE, IEC/EN. La convocante especifica las normas que se tendrán en cuenta en razón de facilitar una mayor participación de los oferentes se aceptarán mínimamente las siguientes certificaciones CE/EN/IEC. Remitirse a la adenda enumerada.</p>	27-01-2022	13:47:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: El oferente deberá contar en su staff permanente con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante del producto ofertado, con al menos 3 (tres) años de antigüedad. (Presentar contratos del personal con la empresa que demuestren lo solicitado). Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la presentación de las Planillas de IPS que demuestren lo solicitado, ya que dichas constancias ofrecen mayor validez a la hora de demostrar la calidad de los contratados por el oferente así como la antigüedad requerida.</p>	15-10-2021	08:34:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: El oferente deberá contar mínimamente con la cantidad de técnicos solicitados en el PBC, dentro de Staff de profesionales, con certificaciones del fabricante de la marca ofertada, pues se busca que el proveedor cuente con experiencia suficiente debido a la envergadura del llamado, ya que el mismo será instalada en todas las sucursales del BNF distribuida en todo el País, además de la criticidad de servicio que brinda el BNF, donde algún error podría desembocar en un perjuicio patrimonial a la entidad. Para esta provisión de lo solicitado se podrá presentar Planilla de IPS y/o Contrato Profesional que demuestre la antigüedad requerida de 2 (dos) años. Se solicita una antigüedad igual a superior a 2 años de los técnicos en el sentido de garantizar que los mismos tengan sobrada experiencia en el área, y antigüedad en la Empresa por Planillas de IPS que demuestren lo solicitado, ya que dichas constancias ofrecen mayor validez a la hora de demostrar la calidad de los contratados por el oferente así como la antigüedad requerida. Debido a la envergadura de los trabajos para el BNF. Remitirse a la adenda enumerada.</p>	27-01-2022	13:47:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, capítulo Capacidad Técnica, se solicita: 5. El oferente deberá ser CAS (Centro Autorizado de Servicios) de la marca del producto ofertado para nuestro país. Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea eliminado este requisito o en su defecto sea indicado como opcional, considerando que las marcas que cuentan con esta política de comercialización, tienen solamente uno o dos CAS (Centro Autorizado de Servicios) en nuestro país, permitiendo de esta forma, solamente la participación de estos oferentes CAS. Esta petición se formula teniendo también en cuenta que la especificación, en los términos actuales, está orientada a la marca Schneider-APC, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes que son CAS de la marca, restringiendo con ello la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:35:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptarán oferentes que no sea CAS oficiales de la marca ofertada pero deberán cumplir los siguientes requisitos: 1- Presentar una constancia, del fabricante de la marca ofertada, declarando que existe e informando quienes son las empresas nominadas como CAS para el territorio paraguayo. 2- Contar dentro de su staff con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada con una antigüedad igual o superior a 2 (dos) años verificable mediante planilla de IPS y/o Certificado de contrato profesional con la empresa. 3- Presentar una constancia de ser partner de la marca ofertada. Para casos en el que el oferente sea CAS este requisito no será necesario. 4- Declaración jurada de tener capacidad de cumplir con un SLA 7x24x365. Remitirse a la adenda enumerada. Justificación: Se solicita una antigüedad igual a superior a 2 años de los técnicos en el sentido de garantizar que los mismos tengan vasta experiencia en el área y antigüedad en la Empresa por Planillas de IPS que demuestren lo solicitado, ya que dichas constancias ofrecen mayor validez a la hora de demostrar la calidad de los contratados por el oferente así como la antigüedad requerida, debido a la envergadura de los trabajos para el BNF.</p>	27-01-2022	13:48:31
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Cada UPS deberá contar con un tablero de Bypass para los casos en que la misma presente inconvenientes. Dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada. Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea eliminado el requisito de que dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada, o en su defecto sea indicada como opcional, teniendo en cuenta que dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:36:37

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Primeramente en la UPS de 3KVA no se pide tablero de Bypass en el PBC y no se hace referencia al modelo SRT3000XLI. La convocante busca asegurar que el tablero de Bypass cumpla con los requerimientos y compatibilidad con la UPS de la marca ofertada, para los demás lotes vemos que existen otras marcas de fabricantes cuentan con el requisito solicitado. Panel de mantenimiento: https://www.tripplite.com/ups-maintenance-bypass-panel-for-svt10kx-3-breakers~su10kmbpkx https://www.eaton.com/content/dam/eaton/products/backup-power-ups-surge-it-power-distribution/power-distribution-for-it-equipment/eaton-bypass-power-module/eaton-bypass-power-module-user-guide-manual-p-1640006282.pdf https://www.vertiv.com/49a350/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/maintenance-bypass-cabinet-for-nfinity-and-gxt-10kva.pdf . Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:49:06

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Cada UPS deberá contar con un tablero de Bypass para los casos en que la misma presente inconvenientes. Dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada. Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Tablero de Bypass externo de fabricación nacional, teniendo en cuenta que el diseño e implementación de los mismos no implica ninguna complejidad ni dificultad, máxime de potencias pequeñas de 6KVA y 10KVA como las que son objeto del presente llamado, y teniendo en cuenta además la amplia experiencia y capacidad de empresas de nuestro medio del rubro de tecnología con múltiples implementaciones de sistemas de energía, que igualmente proporcionarán la calidad y confiabilidad de las instalaciones, y así también, cabe señalar que dicha especificación técnica del PBC se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:37:15

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: La convocante busca asegurar que el tablero de Bypass cumpla con los requerimientos y compatibilidad con la UPS de la marca ofertada. Vemos que existen otras marcas que cuentan con el requisito solicitado y el mismo puede verse en: https://www.tripplite.com/ups-maintenance-bypass-panel-for-svt10kx-3-breakers~su10kmbpkx https://www.eaton.com/content/dam/eaton/products/backup-power-ups-surge-it-power-distribution/power-distribution-for-it-equipment/eaton-bypass-power-module/eaton-bypass-power-module-user-guide-manual-p-1640006282.pdf https://www.vertiv.com/49a350/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/maintenance-bypass-cabinet-for-nfinity-and-gxt-10kva.pdf . Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:49:25

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

Listado de Consultas

<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: 480 Julios. Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que normalmente no es un parámetro publicado por los fabricantes en su documentación técnica, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT6000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:37:50
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS que cuenten con una protección mínima de 300 julios. Este requerimiento, es sumamente importante para la protección de los equipos electrónicos contra los picos de voltaje que la convocante desea proteger, debido a la envergadura del proyecto, al mismo tiempo también observamos que 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con esta normativa. Remitirse a la adenda enumerada.</p>	27-01-2022	13:49:48

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Distorsión de tensión de salida: < 2% Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la distorsión de tensión de salida 3%, considerando que es el valor distintivo y estandarizado de equipos UPS de este tipo y capacidad, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT6000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:38:32

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se mantiene la distorsión de salida de <2%, ya que por lo menos 5 (cinco) principales fabricantes de UPS's del mercado (APC By Schneider, EATON, Vertiv, INVT, Riello) cumplen con esta especificación. Ver: http://powerquality.eaton.com/9PX6KiBP.aspxcx=7&GUID=E6BBC6C5-5BFD-4E31-8191-1FCD1DA22087 1% https://www.riello-ups.es/products/1-sai/117-sentinel-dual-sdu 1% https://www.triplite.com/220-230-240v-6000va-6000w-on-line-ups-hardwire-input-hardwire-c13-c19-output-3u~SU6KRT3UX. Hemos verificado que por lo menos 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con este requerimiento, lo que la convocante busca en el mayor rendimiento y mayor calidad de la energía entregada por la UPS, ya que existen equipos de comunicaciones que necesitan cierta estabilidad en el voltaje suministrado, por la envergadura del proyecto. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>	27-01-2022	13:50:12

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Eficiencia de modo Normal: 94% Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la eficiencia de 93%, considerando que es el valor distintivo y estandarizado de equipos UPS de este tipo y capacidad, y además que la diferencia es mínima respecto al valor requerido, y así también, se resalta que dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT6000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:39:03

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se mantiene Eficiencia de modo Normal 94%, a mayor porcentaje mayor eficiencia en el rendimiento de la UPS. En el mercado existen otros fabricantes que pueden cumplir con este requisito. Ver: https://www.vertiv.com/499833/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-ita-2-ups/liebert-ita2-br-sl-latam-ap-ups-ita-v1-0517.pdf https://www.tripplite.com/220-230-240v-6000va-6000w-on-line-ups-hardwire-input-hardwire-c13-c19-output-3u-SU6KRT3UX http://powerquality.eaton.com/9PX6KiBP.aspxcx=7&GUID=E6BBC6C5-5BFD-4E31-8191-1FCD1DA22087 . Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:50:37
--	------------	----------

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Tiempo de recarga: 2 horas máx. Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el tiempo de recarga de 8 horas máx, considerando que es el valor típico de tiempo de recarga de los equipos UPS de este tipo y capacidad, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT6000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:39:36

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas máximo, considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. 1A es el estándar en la industria para el tipo de batería solicitado, el tiempo de carga debe ser 4 horas máximo, ya que las baterías VRLA utilizan un tercio de su capacidad nominal de descarga como la máxima corriente de carga admisible. Cargas rápidas con corrientes mayores esta producen erosión a corto plazo; acortando la vida útil de las baterías y produciendo vapores nocivos para el ambiente y los seres humanos. Quedando en UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas máx., considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. Solo se puede establecer el tiempo de recarga requerido mínimo, debido a las condiciones de corte y restablecimiento, al ser muy amplio el tiempo se arriesga la integridad del equipo como así también la autonomía mínima a plena carga, pudiendo quedar desprotegida la carga. El valor de corriente de carga de las baterías depende de cada marca. Solo debe mantener el tiempo de recarga en igual o menor a 4horas solicitado. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:50:56

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Tiempo de autonomía: 8,7 minutos a media carga o 2,5 minutos a plena carga. Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el tiempo de autonomía de 6 minutos a media carga o 1,5 minutos a plena carga, teniendo en cuenta que es la autonomía estándar de equipos UPS de este tipo y capacidad, y además dicha especificación técnica, en los términos originales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:40:11

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Vemos que en el mercado se comercializan distintas marcas que pueden cumplir con lo solicitado por el PBC, ver: https://www.tripplite.com/products/load-runtime-toolsmid=SU6KRT3UX http://powerquality.eaton.com/Products-services/Backup-Power-UPS/9PX.aspx#documentationtab https://www.vertiv.com/en-us/support/tools-applications/vertiv-ups-interactive-runtime-tools/liebert-gxt5-ups-3000-10000-va-runtime-tool/liebert-gxt5-6000mvert4uxln-runtime-tool/ . Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:51:24

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

Listado de Consultas

En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19, hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra). Al respecto solicitamos a la Convocante que sea eliminado este requisito de (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19, teniendo en cuenta que para esta potencia, los equipos UPS disponen de manera estandarizada de borneras para las conexiones de salida, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:40:54
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan por lo menos con (6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. De acuerdo a la potencia y en cumplimiento con la norma EN/IEC 62040-2, el cual es requerido por la convocante; siendo también el estándar para los 5 (cinco) principales fabricantes de UPS's del mercado (APC By Schneider, EATON, Vertiv, INVT, Riello). Se modifica a fin de dar una mayor participación a los oferentes y adecuarnos a las norma EN/IEC 62040-2, que es la que estable la cantidad de TOMAS STANDARD quedando en 6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. Las cantidades de conexiones nos establecen la cantidad de equipamiento que podremos conectar de forma segura directamente a la UPS, como así también la salida c19 que nos provee una única conexión para circuito seguro de mayor capacidad. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:51:46

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Lenguaje del display LCD: español e inglés. Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito de lenguaje español del display sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que los distintos fabricantes técnicamente utilizan el lenguaje inglés como estándar, y normalmente no incluyen el lenguaje español en el panel de control display de los equipos UPS considerando el manejo del inglés por el personal técnico que manipula o repara dichos equipos, y además dicha especificación técnica, en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:41:30

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's cuyo lenguaje del display LCD sea Inglés y/o Español. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:52:11

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Encendido / Apagado: En la parte frontal deberá poseer un botón de Encendido y botón de Apagado único. Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Encendido / Apagado mediante un botón de Encendido y otro botón distinto de Apagado, teniendo en cuenta que igualmente proporcionará las mismas funciones de apagado y encendido del UPS, mejorando la seguridad al prevenir maniobras accidentales por parte de los diferentes usuarios, y además dicha especificación técnica, en los términos del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:42:08

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Existen equipos de otros fabricantes que cumplen con este requerimiento, por lo tanto no están direccionados a ninguna marca, favor ver: https://www.tripplite.com/220-230-240v-6000va-6000w-on-line-ups-hardwire-input-hardwire-c13-c19-output-3u-SU6KRT3UX https://www.riello-ups.es/products/1-sai/117-sentinel-dual-sdu https://www.vertiv.com/499833/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-ita-2-ups/liebert-ita2-br-sl-latam-ap-ups-ita-v1-0517.pdf https://www.eaton.com/us/en-us/skuPage.9PX6KP2.specifications.html . Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:52:41
---	------------	----------

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Puertos de comunicación: RJ-45 10/100 Base-T, RJ-45 Serial, Smart-Slot, USB. Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el puerto de comunicación Serial RS232 con puerto DB9, teniendo en cuenta que se trata del mismo protocolo serial, con un tipo de conector diferente al RJ-45 indicado, que técnicamente cumple con las mismas funciones de conexión para monitoreo y/o gestión, y además dicha especificación técnica, requerida en los términos actuales del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/ape-smart-ups-srt-6000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:42:45

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP como métodos de comunicación. Estos corresponden al estándar de comunicación de cualquier equipo, por lo que se excluye el RJ-45 Serial, mayormente utilizado en ambientes industriales; que por lo general no se encuentra presente en la mayoría de los equipos en el mercado actual que se ajusten a las normas EN/IEC 62040-1 y EN/IEC 62040-2. Quedará de la sgte. forma: USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP como métodos de comunicación. Se requiere tarjeta de comunicación web y snmp debido a que son standards básicos de monitoreo de equipamiento, esta necesidad obedece a que ciertos equipos estarán a cierta distancia que requerirán intervención y monitoreo remoto. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:53:06

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Protección class: IP 20. Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, considerando que no es un parámetro normalmente publicado por los fabricantes en su documentación técnica, y además dicha especificación técnica, en los términos del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT6000XLI de la marca Schneider-APC, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:43:24

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: La convocante necesita ciertos niveles de protección para las UPS debido a que estarán instalados en las Sucursales del BNF en diferentes lugares, al mismo tiempo observamos que existen equipos de otros fabricantes que cumplen con este requerimiento, favor ver: https://www.riello-ups.com/uploads/file/556/2556/0MNSTW5K0RUESUB_MAN_STW_5000-10000_ES_.pdf https://www.vertiv.com/4acaed/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt4-ups-6000va-208v-guide-specifications.docx https://www.vertiv.com/globalassets/shared/liebert-ups-catalogue-en.pdf https://www.eaton.com/content/dam/eaton/products/backup-power-ups-surge-it-power-distribution/au-products/eaton-9px/5-11kva/Eaton_9PX_5-11kVA_tech_specs_Rev_5.pdf Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:53:40

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

Listado de Consultas

<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 2. UPS de 6KVA, se solicita: Certificaciones de la Marca: CE, Marcado CE, EAC, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, IRAM, RCM, VDE. Al respecto solicitamos a la Convocante que las certificaciones EAC, IRAM, RCM, VDE, sean indicados como opcionales, teniendo en cuenta que las mismas no aplican a nuestro país, como IRAM que es una certificación para la Argentina, y que sean aceptadas las certificaciones de calidad de la marca ofertada, tales como ISO9001 e ISO14001, que avalan la calidad de los productos a ser ofertados, y además dicha especificación técnica requerida en los términos actuales del PBC se encuentra orientada al modelo SRT6000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT6KXLI/apc-smart-ups-srt-6000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:44:02
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptarán mínimamente las siguientes certificaciones: Certificaciones del CE, IEC/EN. La convocante especifica las normas que se tendrán en cuenta en razón de facilitar una mayor participación de los oferentes se aceptarán mínimamente las siguientes certificaciones CE/EN/IEC. Remitirse a la adenda enumerada.</p>	27-01-2022	13:54:10

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Cada UPS deberá contar con un tablero de Bypass para los casos en que la misma presente inconvenientes. Dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada. Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea eliminado el requisito de que dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada, o en su defecto sea indicada como opcional, teniendo en cuenta que dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:45:11

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: La convocante busca asegurar que el tablero de Bypass cumpla con los requerimientos y compatibilidad con la UPS de la marca ofertada, en ese sentido vemos que existen otras marcas que cuentan con el requisito solicitado y puede verse en: https://www.tripplite.com/ups-maintenance-bypass-panel-for-svt10kx-3-breakers-su10kmbpkx https://www.eaton.com/content/dam/eaton/products/backup-power-ups-surge-it-power-distribution/power-distribution-for-it-equipment/eaton-bypass-power-module/eaton-bypass-power-module-user-guide-manual-p-1640006282.pdf https://www.vertiv.com/49a350/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/maintenance-bypass-cabinet-for-nfinity-and-gxt-10kva.pdf. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>	27-01-2022	13:54:40

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Cada UPS deberá contar con un tablero de Bypass para los casos en que la misma presente inconvenientes. Dicho tablero deberá ser de la misma marca que la UPS ofertada. Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Tablero de Bypass externo de fabricación nacional, teniendo en cuenta que el diseño e implementación de los mismos no implica ninguna complejidad ni dificultad, máxime de potencias pequeñas de 6KVA y 10KVA como las que son objeto del presente llamado, y teniendo en cuenta además la amplia experiencia y capacidad de empresas de nuestro medio del rubro de tecnología con múltiples implementaciones de sistemas de energía, que igualmente proporcionarán la calidad y confiabilidad de las instalaciones, y así también, considerando en los términos actuales del PBC que dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:46:03

RESPUESTAS		
-------------------	--	--

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: La convocante busca asegurar que el tablero de Bypass cumpla con los requerimientos y compatibilidad con la UPS de la marca ofertada, al mismo tiempo vemos que existen otras marcas que cuentan con el requisito solicitado y pueden verse en: https://www.tripplite.com/ups-maintenance-bypass-panel-for-svt10kx-3-breakers~su10kmbpkx https://www.eaton.com/content/dam/eaton/products/backup-power-ups-surge-it-power-distribution/power-distribution-for-it-equipment/eaton-bypass-power-module/eaton-bypass-power-module-user-guide-manual-p-1640006282.pdf https://www.vertiv.com/49a350/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/maintenance-bypass-cabinet-for-nfinity-and-gxt-10kva.pdf . Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:58:27

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Protección y Filtro contra Picos de Voltaje: 480 Julios. Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que no es un parámetro habitualmente publicado por los fabricantes en su documentación técnica, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:47:30

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS que cuenten con una protección mínima de 300 julios. Este requerimiento, es sumamente importante para la protección de los equipos electrónicos contra los picos de voltaje que la convocante desea proteger, debido a la envergadura del proyecto, al mismo tiempo también observamos que 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con esta normativa. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	13:58:52

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Distorsión de tensión de salida: < 2% Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la distorsión de tensión de salida 3%, considerando que es el valor distintivo y estandarizado de equipos UPS de este tipo y capacidad, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:48:13

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se Mantiene la distorsión de la tensión de salida en <2%, ya que por lo menos 5 (cinco) principales fabricantes de UPS's del mercado (APC By Schneider, EATON, Vertiv, INVT, Riello) cumplen con esta especificación. VER: Riello Sentinel 10KVA https://www.riello-ups.com/uploads/file/870/1870/DATSDUA1Y20CRES.pdf Eaton - 9SX 11Ki http://powerquality.eaton.com/9PX11KiBP.aspxcx=7 TrippLite SU10KRT3UHV https://www.tripplite.com/sistema-ups-doble-conversi%C3%B3n-en-l%C3%ADnea-hot-swap-10kva-9u-rack-torre-208v-120v-240v-120v-conexi%C3%B3n-con-cableado-permanente~SU10KRT3UHV . Hemos verificado que por lo menos 5 grandes fabricantes de UPS cumplen con este requerimiento, lo que la convocante busca en el mayor rendimiento y mayor calidad de la energía entregada por la UPS, ya que existen equipos de comunicaciones que necesitan cierta estabilidad en el voltaje suministrado, por la envergadura del proyecto. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	13:59:19

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

Listado de Consultas

<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Eficiencia de modo Normal: 94% Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la eficiencia de 93%, considerando que es el valor distintivo y estandarizado de equipos UPS de este tipo y capacidad, y además que la diferencia es mínima respecto al valor requerido, y considerando que en los términos actuales del PBC que dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:48:51
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se mantiene Eficiencia de modo Normal 94%, a mayor porcentaje mayor eficiencia en el rendimiento de la UPS. En el mercado existen otros fabricantes que pueden cumplir con este requisito Ver Riello Sentinel 10KVA https://www.riello-ups.com/uploads/file/870/1870/DATSDUA1Y20CREs.p Liebert - GXT5-10KIRT5UXLN https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf Eaton - 9SX 11Ki http://lit.powerware.com/ll_download.aspfile=Eaton+9SX+5-11KVA_LR.110.pdf&ctry=7 Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>	27-01-2022	13:59:36

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Tiempo de recarga: 2 horas máx. Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el tiempo de recarga de 8 horas máx., considerando que es el valor típico de tiempo de recarga de los equipos UPS de este tipo y capacidad, y además dicha especificación técnica del PBC se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:49:40

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas máx., considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. 1A es el estándar en la industria para el tipo de batería solicitado, el tiempo de carga debe ser 4 horas máx., ya que las baterías VRLA utilizan un tercio de su capacidad nominal de descarga como la máxima corriente de carga admisible. Cargas rápidas con corrientes mayores esta producen erosión a corto plazo; acortando la vida útil de las baterías y produciendo vapores nocivos para el ambiente y los seres humanos. Quedando en UPS's que cumplan con al menos 1A de Corriente de Carga, 4 horas máx., considerando el tipo de baterías exigidos en las Especificaciones Técnicas suministradas del Pliego de Bases y Condiciones. Solo se puede establecer el tiempo de recarga requerido mínimo, debido a las condiciones de corte y restablecimiento, al ser muy amplio el tiempo se arriesga la integridad del equipo como así también la autonomía mínima a plena carga, pudiendo quedar desprotegida la carga. El valor de corriente de carga de las baterías depende de cada marca. Solo debe mantener el tiempo de recarga en igual o menor a 4horas solicitado. Remitirse a la adenda enumerada.</p>	27-01-2022	13:59:59

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Tiempo de autonomía: 11 minutos a media carga o 3 minutos a plena carga. Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptado el tiempo de autonomía de 6 minutos a media carga o 2 minutos a plena carga, teniendo en cuenta que es la autonomía estándar de equipos UPS de este tipo y capacidad, y además dicha especificación técnica del PBC se encuentra orientada al modelo SRT3000XLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:50:21

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Vemos que existen otros fabricantes que pueden cumplir lo solicitado y no es exclusiva de un solo fabricante. Liebert - GXT5-10KIRT5UXLN https://www.vertiv.com/en-us/support/tools-applications/vertiv-ups-interactive-runtime-tools/liebert-gxt5-ups-3000-10000-va-runtime-tool/liebert-gxt5-10khvrt5uxln-runtime-tool/ https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf TrippLite - SU10000RT3UG https://www.tripplite.com/products/load-runtime-toolsmid=SU10000RT3UG https://www.tripplite.com/sistema-ups-doble-conversi%C3%B3n-en-1%C3%ADnea-6kva-6u-rack-torre-tomacorrientes-c19-200v-240v~SU10000RT3UG Eaton - 9SX 11Ki http://powerquality.eaton.com/Products-services/Backup-Power-UPS/9SX.aspxcx=7 . Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	14:00:23
---	------------	----------

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Conexiones de salida: (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19, hardwire threewire (1 fase + Neutro + Tierra). Al respecto solicitamos a la Convocante que sea eliminado este requisito de (6) IEC 320 C13, (4) IEC 320 C19, teniendo en cuenta que para esta potencia, los equipos UPS disponen de manera general de borneras para las conexiones de salida, y además, considerando que en las bases actuales del PBC, dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:51:08

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan por lo menos con (6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. De acuerdo a la potencia y en cumplimiento con la norma EN/IEC 62040-2, el cual es requerido por la convocante; siendo también el estándar para los 5 (cinco) principales fabricantes de UPS's del mercado (APC By Schneider, EATON, Vertiv, INVT, Riello). Se modifica a fin de dar una mayor participación a los oferentes y adecuarnos a la norma EN/IEC 62040-2, que es la que establece la cantidad de TOMAS STANDARD quedando en 6) IEC 320 C13 + (1) IEC 320 C19 + Hardwire three-wire (1 fase + Neutro + Tierra) en el sistema de salida. Las cantidades de conexiones nos establecen la cantidad de equipamiento que podremos conectar de forma segura directamente a la UPS, como así también la salida c19 que nos provee una única conexión para circuito seguro de mayor capacidad. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	14:00:46

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Lenguaje del display LCD: español e inglés. Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito de lenguaje español del display sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que los distintos fabricantes utilizan el lenguaje inglés como estándar, y normalmente no incluyen el lenguaje español en el panel de control display de los equipos UPS, y además se denuncia que dicha especificación técnica del PBC se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/v , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:51:45

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's cuyo lenguaje del display LCD sea Inglés y/o Español. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	14:01:16

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

Listado de Consultas

<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Encendido / Apagado: En la parte frontal deberá poseer un botón de Encendido y botón de Apagado único. Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el Encendido / Apagado mediante un botón de Encendido y otro botón distinto de Apagado, teniendo en cuenta que igualmente proporcionará las mismas funciones de apagado y encendido del UPS, mejorando la seguridad al prevenir maniobras accidentales de los diferentes usuarios, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:52:27
RESPUESTAS		
<p>Respuestas Obtenidas</p> <p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Vemos que existen otros fabricantes que pueden cumplir lo solicitado y no es exclusiva de un solo fabricante. Ver: TrippLite - SU10KRT3UHV: https://www.tripplite.com/sistema-ups-doble-conversi%C3%B3n-en-l%C3%ADnea-hot-swap-10kva-9u-rack-torre-208v-120v-240v-120v-conexi%C3%B3n-con-cableado-permanente-SU10KRT3UHV-EATON-9SX-11KVA-10KVA: http://powerquality.eaton.com/Products-services/Backup-Power-UPS/9SX.aspxcx=7 Liebert GXT5 10KVA: https://www.vertiv.com/4a7969/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-gxt5-5-10kva-brochure-sl-70532-sp-spanish-latam.pdf. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>	27-01-2022	14:01:47
CONSULTA		
<p>Consulta Realizada</p> <p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Puertos de comunicación: RJ-45 10/100 Base-T, RJ-45 Serial, Smart-Slot, USB. Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el puerto de comunicación Serial RS232 con puerto DB9, teniendo en cuenta que se trata del mismo protocolo serial, con un tipo de conector diferente al RJ-45 indicado, que igualmente cumple con las mismas funciones de conexión para monitoreo y/o gestión, y además, se señala que dicha especificación técnica en los términos actuales del PBC se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:53:09
RESPUESTAS		
<p>Respuestas Obtenidas</p> <p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Serán admitidos UPS's que cumplan con al menos USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP como métodos de comunicación. Estos corresponden al estándar de comunicación de cualquier equipo, por lo que se excluye el RJ-45 Serial, mayormente utilizado en ambientes industriales; que por lo general no se encuentra presente en la mayoría de los equipos en el mercado actual que se ajusten a las normas EN/IEC 62040-1 y EN/IEC 62040-2. Quedará de la sgte. forma: USB, Smart-Slot y Puerto RJ-45 en Tarjeta SNMP como métodos de comunicación. Se requiere tarjeta de comunicación web y snmp debido a que son standards básicos de monitoreo de equipamiento, esta necesidad obedece a que ciertos equipos estarán a cierta distancia que requerirán intervención y monitoreo remoto. Remitirse a la adenda enumerada.</p>	27-01-2022	14:02:11
CONSULTA		
<p>Consulta Realizada</p> <p>En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Protección class: IP 20. Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, considerando que habitualmente no es un parámetro publicado por los fabricantes en su documentación técnica, y además dicha especificación técnica, en los términos del PBC, se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes, favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	15-10-2021	08:53:44
RESPUESTAS		
<p>Respuestas Obtenidas</p>	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Vemos que existen otros fabricantes que pueden cumplir lo solicitado y no es exclusiva de un solo fabricante. Ver: Eaton-9xps https://www.eaton.com/content/dam/eaton/products/backup-power-ups-surge-it-power-distribution/au-products/eaton-9xps/93PS_8-10_kW_Datasheet_LR.193.pdf Liebert-ita2-8-10kva https://www.vertiv.com/491b30/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/liebert-ita2-8-10kva-ups-guide-specifications.rtf Riello Sentryum https://www.riello-ups.es/products/1-sai/130-sentryum . Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	14:02:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Certificaciones de la Marca: CE, Marcado CE, EAC, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, IRAM, RCM, VDE. Al respecto solicitamos a la Convocante que las certificaciones EAC, IRAM, RCM, VDE, sean indicados como opcionales, teniendo en cuenta que algunas no aplican a nuestro país, como IRAM que es una certificación para la Argentina, y que sean aceptadas las certificaciones de calidad de la marca ofertada, tales como ISO9001 e ISO14001, que avalan igualmente la calidad de los productos a ser ofertados, y además, se señala que en los términos actuales del PBC, dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT10KXLI de la marca Schneider-APC, según se observa en el link del fabricante https://www.se.com/ww/en/product/SRT10KXLI/apc-smart-ups-srt-10000va-230v/ , favoreciendo lamentable e indebidamente a una marca específica y determinados oferentes, y restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:54:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptaran mínimamente las siguientes certificaciones: Certificaciones del CE, IEC/EN. La convocante especifica las normas que se tendrán en cuenta en razón de facilitar una mayor participación de los oferentes se aceptarán mínimamente las siguientes certificaciones CE/EN/IEC. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	14:03:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS de 3KVA, se solicita: Derivación de mantenimiento: Exigido. Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea eliminado o en su defecto sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que los equipos UPS de baja capacidad como la requerida de 3KVA, no cuentan con derivación de mantenimiento, y además dicha especificación técnica se encuentra orientada al modelo SRT3KXLI de la marca Schneider-APC, restringiendo la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	15-10-2021	08:55:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Vemos que existen otros fabricantes que pueden cumplir lo solicitado y no es exclusiva de un solo fabricante. Ver: SUIINT3000LCD2U - TrippLite https://www.tripplite.com/smartonline-208-230v-3kva-2-7kw-double-conversion-ups-2u-extended-run-snmnp-card-option-lcd-usb-db9-energy-star~suint3000lcd2u UPS2000-G-3KRT - HUawei https://www.almegatechnology.com/pdf-attachments/Huawei%20UPS2000-G%201-3kVAT%20Brochure.pdf GXT5 -3KVA Vertiv Liebert@ https://www.vertiv.com/4a7905/globalassets/products/critical-power/uninterruptible-power-supplies-ups/brochure---vertiv-liebert-gxt5-0.75-3kva-.pdf . Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	14:03:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, apartado Plan de Entrega de los Bienes, Lote 1. UPS de 3KVA, Lote 2. UPS de 6KVA, Lote 3. UPS de 10KVA, se solicita: Los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, ambos contados desde la fecha de suscripción del contrato. Al respecto solicitamos a la Convocante que sea extendido el plazo de entrega en al menos 150 (ciento cincuenta) días calendarios, desde la fecha de suscripción del Contrato, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos de energía UPS, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas e incluso meses haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...., esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	15-10-2021	08:56:28

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: El plazo máximo se amplía a 150 días. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	14:03:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC donde solicita "Potencia 3KVA/2.7KW o superior", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Potencia de 3KVA/2.4KW"	15-10-2021	12:18:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se solicitan ups de 3 KVA, 2,7 KW o superior, debido a la carga a que estarán sometidas de acuerdo a las necesidades de las sucursales donde estarán instaladas. La contratante solicita la mayor capacidad posible de rendimiento de las ups a fin de mantener la performance y a las exigencias que estarán sometidas las mismas de acuerdo a los requerimientos de las sucursales donde serán instaladas. Se mantiene lo solicitado en el PBC.	27-01-2022	14:04:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC donde solicita "Potencia 6KVA/6KW o superior", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Potencia de 6KVA/5.4KW"	15-10-2021	12:18:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: La potencia solicitada esta en base a la necesidad que tiene el BNF, debido a las necesidades de carga o sobre carga de cada sitio donde se instalará, precisándose de equipos del tipo ONLINE de doble conversión. La contratante solicita la mayor capacidad posible de rendimiento de las ups a fin de mantener la performance y a las exigencias a que estarán sometidas las mismas de acuerdo a los requerimientos de las sucursales donde serán instaladas. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	14:05:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC donde solicita "Potencia 10KVA/10W o superior", solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS que cumplan con "Potencia de 10KVA/9KW",	15-10-2021	12:19:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: La potencia solicitada esta en base a la necesidad que tiene el BNF, debido a las necesidades de carga o sobre carga de cada sitio donde se instalará, precisándose de equipos del tipo ONLINE de doble conversión. La contratante solicita la mayor capacidad posible de rendimiento de las UPS a fin de mantener la performance y a las exigencias a que estarán sometidas las mismas de acuerdo a los requerimientos de las sucursales donde serán instaladas. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	14:06:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC donde solicita " Intervalo de tensión de entrada (100 % de carga) 160-277V (Monofásico) 275-476 (trifásico) para la UPS de 10 KVA, solicitamos respetuosamente aclarar si puede monofásica o trifásica.	15-10-2021	12:19:49
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se entiendo que los equipos Upss de 10KVA, pueden ser trifásicos o monofásicos, de acuerdo a las necesidades del sitio. Esta característica deberá ser seleccionable o configurable de acuerdo a las necesidades de instalación de cada sitio donde instalar. Se aclara que los equipos pueden ser trifásicos o monofásicos de acuerdo a los requerimientos del lugar donde serán instalados. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	14:06:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC en el ítem Derivación: Derivación interna (automática y manual), solicitamos respetuosamente aclarar este punto a que se refiere.	15-10-2021	12:20:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: El ítem hace referencia al sistema de bypas estático/static switch/bypas electrónico, de los equipos UPS, el mismo debe pasar a bypas de forma automática de acuerdo a ciertas fallas o eventos del equipo UPS, y también poder ser activado en caso de necesidad por el operador o técnico de forma manual, sin afectar la carga. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	14:07:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, capítulo Experiencia Requerida, se solicita que el oferente deberá Demostrar la experiencia en la provisión e instalación de UPS/equipos informáticos con contratos y/o facturaciones de venta a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020). Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar experiencias en la provisión e instalación de UPS/Equipos Informáticos y/o facturaciones de venta a empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años (2015 al 2020) para de esta manera dar oportunidad de participación de mayor numero de oferentes.	15-10-2021	14:58:29
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: El Banco solicita que el oferente pueda demostrar su capacidad y experiencia en la provisión de equipos de protección eléctrica UPS en los últimos 3 años y no en otros equipos informáticos (Pc, Notebooks, otro etc.). Se excluye el criterio de equipos informáticos, considerando que el BNF pretende que la empresa demuestre su capacidad y vasta experiencia en la provisión e instalación de UPS teniendo en cuenta la complejidad del bien a ser adquirido. Se considera suficiente solicitar la experiencia en los últimos tres años atendiendo que se busca el cumplimiento de las mismas mediante documentaciones actualizadas en materia de adquisición e instalación de UPS. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	14:07:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, capítulo Capacidad Técnica, numeral 1, se solicita 3 (tres) Copias de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, por la provisión e instalación de UPS/equipos informáticos, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020). Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante puedan aceptar 3 (tres) Copias de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, por la provisión e instalación de UPS/equipos informáticos, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 5 (cinco) años (Años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020). De esta manera se Dara mayor oportunidad a la participación de mas oferentes para el presente llamado.	15-10-2021	15:09:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: El Banco solicita que el oferente pueda demostrar su capacidad y experiencia en la provisión de equipos de protección eléctrica UPS en los últimos 3 años y no en otros equipos informáticos (Pc, Notebooks, otro etc.). Se excluye el criterio de equipos informáticos, considerando que el BNF pretende que la empresa demuestre su capacidad y vasta experiencia en la provisión e instalación de UPS teniendo en cuenta la complejidad del bien a ser adquirido. Se considera suficiente solicitar la experiencia en los últimos tres años atendiendo que se busca el cumplimiento de las mismas mediante documentaciones actualizadas en materia de adquisición e instalación de UPS. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	14:07:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, capítulo Capacidad Técnica, numeral 1, se solicita 3 (tres) Copias de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, por la provisión e instalación de UPS/equipos informáticos, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (Años: 2018, 2019 y 2020). Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante puedan aceptar 3 (tres) Copias de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, por la provisión e instalación de UPS/equipos informáticos, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 5 (cinco) años (Años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) acumulativos y no necesariamente una por cada año. De esta manera se Dara mayor oportunidad a la participación de mas oferentes para el presente llamado	15-10-2021	15:13:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: El Banco solicita que el oferente pueda demostrar su capacidad y experiencia en la provisión de equipos de protección eléctrica UPS en los últimos 3 años y no en otros equipos informáticos (Pc, Notebooks, otro etc.). Se excluye el criterio de equipos informáticos, considerando que el BNF pretende que la empresa demuestre su capacidad y vasta experiencia en la provisión e instalación de UPS teniendo en cuenta la complejidad del bien a ser adquirido. Se considera suficiente solicitar la experiencia en los últimos tres años atendiendo que se busca el cumplimiento de las mismas mediante documentaciones actualizadas en materia de adquisición e instalación de UPS. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	14:09:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos amablemente a la convocante extender el plazo de entrega a 120 días debido al retraso en las importaciones que existe regionalmente.	18-10-2021	11:12:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: El plazo máximo se amplía a 150 días. Los bienes deberán ser entregados, instalados y en funcionamiento, en un plazo máximo de 150 (Ciento cincuenta y cinco) días corridos, ambos contados desde la fecha de suscripción del contrato. Remitirse a la adenda enumerada.	27-01-2022	14:10:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para los equipos de 6 y 10 KVA Se solicita DESCONEXION DE EPO: Entendemos que lo que se solicita son equipos compatible con EPO y no necesariamente con el botón de EPO integrado. Es correcta nuestra apreciación?	18-10-2021	11:46:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Es correcta la Apreciación, se solicita compatibilidad con EPO (Conexiones disponibles, borneras para EPO / REPO). Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	14:10:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para los 3 modelos se solicita DISYUNTOR DE ENTRADA, Estas protecciones se refieren a que el equipo lo trae integrado o podría considerarse las protecciones a instalar en el tablero de alimentación de UPS, ¿o disyuntor térmico externo? Favor aclarar.	18-10-2021	11:49:06
RESPUESTAS		

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se considera las protecciones aguas arriba, es decir, la llave que alimenta la UPS en el tablero a ser provisto y no necesariamente en la UPS, es decir las protecciones que alimentan las Upss de acuerdo a su requerimiento de fábrica. Esta llave debe ser proveída e instalada en el tablero que alimenta las UPS. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	27-01-2022	14:13:02

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - RUC: 80016585-3			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508018840	Póliza	ASEPASA	03-02-2022	07-02-2022	07-07-2022
Oferente: CALTEC S.R.L. - RUC: 80020012-8					
Categoría: Mediana			Nro. Oferente: 2		
1508052983	Póliza	La Consolidada de Seguros	07-02-2022	07-02-2022	27-06-2022
Oferente: NETLOGIC S.R.L. - RUC: 80015538-6					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 3		
1508052850-000	Póliza	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	21-12-2021	29-12-2021	17-06-2022
Oferente: PARASOFT S.R.L. - RUC: 80000727-1					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 4		
1508003862	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	07-02-2022	07-02-2022	07-07-2022
Oferente: PARASUR SA - RUC: 80015541-6					
Categoría: Sin categorizar			Nro. Oferente: 5		
1508052984 END.: 000	Póliza	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	07-02-2022	08-02-2022	18-07-2022

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE: 1 - LOTE N° 1 - UPS 3 KVA							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	39121004-016	UPS de 3 kVA				37	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	INVT	INVT	HT1103S	China	UPS 3kva	18.809.917	695.966.929

CALTEC S.R.L. - 80020012-8	RIELLO	RPS spa	SDH3000A5	ITALIA		18.809.917	695.966.929
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	APC Schneider	APC Schneider	SRT3000XLI	Filipinas	UPS 3KVA	19.927.000	737.299.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	INVT	Shenzhen INVT Electric Co	HR1103S	CHINA	UPS de 3 kVA	27.000.000	999.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	Vertiv	Vertiv Group Corp	VERTIV GXTRT-3000IRT2U	EEUU/CHINA	UPS de 3 kVA	22.571.900	835.160.300

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	39121004-999	Mano de obra (Hasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)	30

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	ISC	no aplica	no aplica	Paraguay	Mano de obra hasta 50km de distancia de Casa Matriz	173.333	5.199.990
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		173.333	5.199.990
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	NETLOGIC	NA	NA	Paraguay	Mano de obra (Hasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)	150.000	4.500.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	PARASOFT SRL	N/A	N/A	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)	270.000	8.100.000
PARASUR SA - 80015541-6	Parasur	Parasur	Servicios Profesionales	Paraguay	Mano de obraHasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)	420.240	12.607.200

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	39121004-999	Mano de obra (Hasta los 51 km. de distancia de Casa Matriz hasta 150 km.)	3

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	ISC	no aplica	no aplica	Paraguay	Mano de obra hasta 51km de distancia de Casa Matriz hasta 150km	418.333	1.254.999
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		418.333	1.254.999
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	NETLOGIC	NA	NA	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 51 km. de distancia de Casa Matriz hasta 150 km.)	450.000	1.350.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	PARASOFT SRL	N/A	N/A	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 51 km. de distancia de Casa Matriz hasta 150 km.)	1.000.000	3.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	Parasur	Parasur	Servicios Profesionales	Paraguay	Mano de obra (Hasta los 51 km. de distancia de Casa Matriz hasta 150 km.)	1.147.000	3.441.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	39121004-999	Mano de obra (Hasta los 151 km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 km.)	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	ISC	no aplica	no aplica	Paraguay	Mano de obra hasta 151 de distancia de Casa Matriz hasta 300km	890.000	890.000
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		890.000	890.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	NETLOGIC	NA	NA	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 151 km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 km.)	900.000	900.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	PARASOFT SRL	N/A	N/A	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 151 km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 km.)	2.000.000	2.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	Parasur	Parasur	Mano de obra (Hasta los 151 km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 km.)	Paraguay	Mano de obra (Hasta los 151 km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 km.)	1.645.500	1.645.500

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	39121004-999	Mano de obra (Hasta los 301 km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive).	3

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	ISC	no aplica	no aplica	Paraguay	Mano de obra hasta las 301km de distancia de Casa Matriz y mas	1.666.667	5.000.001
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		1.666.667	5.000.001
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	NETLOGIC	NA	NA	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 301 km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive).	1.800.000	5.400.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	PARASOFT SRL	N/A	N/A	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 301 km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive).	3.300.000	9.900.000

PARASUR SA - 80015541-6	Parasur	Parasur	Mano de obra (Hasta los 301 km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive).	Paraguay	Mano de obra (Hasta los 301 km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive).	2.198.000	6.594.000
-------------------------	---------	---------	---	----------	---	-----------	-----------

INFORMACION DEL LOTE: 2 - LOTE N° 2 - UPS 6 KVA

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	39121004-002	UPS DE 6 KVA					14
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	INVT	INVT	HT1106XS	China	UPS de 6KVA	32.479.073	454.707.022
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	RIELLO	RPS spa	SDU 6000 A7	ITALIA		32.479.073	454.707.022
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	APC Schneider	APC Schneider	SRT6KXLI	Filipinas	UPS DE 6KVA	34.576.000	484.064.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	INVT	Shenzhen INVT Electric Co	HR1106XS	CHINA	UPS DE 6 KVA	53.000.000	742.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	VERTIV	Vertiv Group Corp	GXT5-6000IRT5UX	EEUU/CHINA	UPS DE 6 KVA	38.975.000	545.650.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	39121004-999	Mano de obra (Hasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)					14
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	ISC	no aplica	no aplica	Paraguay	Mano de obra hasta los 50km de Casa Matriz	193.333	2.706.662
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		193.333	2.706.662
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	NETLOGIC	NA	NA	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)	150.000	2.100.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	PARASOFT SRL	N/A	N/A	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)	350.000	4.900.000
PARASUR SA - 80015541-6	Parasur	Parasur	Mano de obra (Hasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)	Paraguay		232.000	3.248.000

INFORMACION DEL LOTE: 3 - LOTE N° 3 - UPS 10 KVA

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	39121004-014	UPS DE 10 kVA					76
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	INVT	INVT	HR1110XS	China	UPS de 10kva	51.859.525	3.941.323.900
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	RIELLO	RPS spa	SDU 10000 A5 TM	ITALIA		51.859.525	3.941.323.900
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	APC Schneider	APC Schneider	SRT10KXLI	Filipinas	UPS 10KVA	55.139.000	4.190.564.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	INVT	Shenzhen INVT Electric Co	HR1110XS	CHINA	UPS DE 10 kVA	53.000.000	4.028.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	VERTIV	Vertiv Group Corp.	GXT5-10KIRT5UXI	EEUU/CHINA		63.268.700	4.808.421.200

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	39121004-999	Mano de obra (Hasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)					17
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	ISC	no aplica	no aplica	Paraguay	Mano de obra hasta los 50km de distancia de Casa Matriz	225.000	3.825.000
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		225.000	3.825.000

NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	NETLOGIC	NA	NA	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)	150.000	2.550.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	PARASOFT SRL	N/A	N/A	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)	470.000	7.990.000
PARASUR SA - 80015541-6	Parasur	Parasur	Mano de obra (Hasta los 50 km. de distancia de Casa Matriz)	Paraguay		540.000	9.180.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	39121004-999	Mano de obra (Hasta los 51 km. de distancia de Casa Matriz hasta 150 km.).	10

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	ISC	no aplica	no aplica	Paraguay	Mano de obra hasta los 51 de distancia de Casa Matriz hasta 150km.	500.000	5.000.000
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		500.000	5.000.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	NETLOGIC	NA	NA	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 51 km. de distancia de Casa Matriz hasta 150 km.).	450.000	4.500.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	PARASOFT SRL	N/A	N/A	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 51 km. de distancia de Casa Matriz hasta 150 km.).	1.000.000	10.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	Parasur	Parasur	Mano de obra (Hasta los 51 km. de distancia de Casa Matriz hasta 150 km.).	Paraguay		1.266.700	12.667.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	39121004-999	Mano de obra (Hasta los 151 km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 km.).	22

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	ISC	no aplica	no aplica	Paraguay	Mano de obra hasta los 151km de distancia de Casa Matriz hasta 300km	926.667	20.386.674
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		926.667	20.386.674
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	NETLOGIC	NA	NA	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 151 km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 km.).	900.000	19.800.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	PARASOFT SRL	N/A	N/A	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 151 km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 km.).	1.600.000	35.200.000
PARASUR SA - 80015541-6	Parasur	Parasur	Mano de obra (Hasta los 151 km. de distancia de Casa Matriz hasta 300 km.).	Paraguay		1.765.000	38.830.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	39121004-999	Mano de obra (Hasta los 301 km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive).	27

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	ISC	no aplica	no aplica	Paraguay	Mano de obra hasta los 301km de distancia de Casa Matriz y mas inclusive	1.833.333	49.499.991
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		1.833.333	49.499.991
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	NETLOGIC	NA	NA	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 301 km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive).	1.800.000	48.600.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	PARASOFT SRL	N/A	N/A	PARAGUAY	Mano de obra (Hasta los 301 km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive).	3.000.000	81.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	Parasur	Parasur	Mano de obra (Hasta los 301 km. de distancia de Casa Matriz y más inclusive).	Paraguay		2.318.000	62.586.000

Beneficio MyPIMES
1 - LOTE N° 1 - UPS 3 KVA

Oferente	Precio	Fecha	Hora
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	299.000.000	08-02-2022	09:23:06.259

Listado General de todas las Ofertas

1 - LOTE N° 1 - UPS 3 KVA				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	299.000.000	08-02-2022	09:23:06.259	Beneficio MIPYME
		Código Verificador:	4122dc8399ba7aa62a56f2dbd26c7865	
PARASUR SA - 80015541-6	300.000.000	08-02-2022	09:22:31.317	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b564e548f2d144ffa12087821a8d86e	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	309.000.000	08-02-2022	09:22:35.006	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c96f2c28fc97d4c8ba8491601e2ec45e	
PARASUR SA - 80015541-6	310.000.000	08-02-2022	09:22:20.101	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	273ee44c31f6c72064c1e3448ce044c7	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	327.000.000	08-02-2022	09:22:07.517	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bac39a2e01881def6bf6d978d61dbc77	
PARASUR SA - 80015541-6	328.000.000	08-02-2022	09:21:50.328	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6fead529c668e0a043bbe0019f0f0f6c	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	340.000.000	08-02-2022	09:21:39.010	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	71d721e7b12ced1f99a5f3ddc189fe06	
PARASUR SA - 80015541-6	345.000.000	08-02-2022	09:21:27.404	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	52b2079074dd2518756df58e49ff0ebe	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	355.000.000	08-02-2022	09:21:29.808	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3bb0e3072ff16b549d49676ad9c31e52	
PARASUR SA - 80015541-6	360.000.000	08-02-2022	09:21:16.481	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6418fc7da210df07333107d1fa1aa404	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	360.000.000	08-02-2022	09:21:28.519	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9b81f0e143515dde737b5d4e960241b3	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	370.000.000	08-02-2022	09:21:13.698	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b40334c0cec653f5ebb35f28832ccbc0	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	390.000.000	08-02-2022	09:20:57.528	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	41b2922e3c2b93ba6ca15ea07d26a1bd	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	400.000.000	08-02-2022	09:20:43.901	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ce68dc319add45f0b28dbf9d993089bf	
PARASUR SA - 80015541-6	450.000.000	08-02-2022	09:20:45.310	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9d200d2795206a3a93b3c7df8382b9ec	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	470.000.000	08-02-2022	09:20:48.828	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eca166c4f9751a43dc4bd49e9c91bd48	
PARASUR SA - 80015541-6	480.000.000	08-02-2022	09:20:26.365	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6922a6278c4bfc348502005a010011cd	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	500.000.000	08-02-2022	09:20:12.507	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f33cf9d0f9741a43d366e1f9de0f7f95	
PARASUR SA - 80015541-6	530.000.000	08-02-2022	09:20:16.443	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d66ebab1e1c18d4d9dc6c12f6b6b5d05	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	540.000.000	08-02-2022	09:20:00.306	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3a4596a0225e0325801fe8a652a2e546	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	550.000.000	08-02-2022	09:19:52.391	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d47a416f06776cf16f51d2c206c6dec9	
PARASUR SA - 80015541-6	570.000.000	08-02-2022	09:19:46.721	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ba6a8d5474c40a9bdf6c1c9d04e1321a	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	590.000.000	08-02-2022	09:19:52.762	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1402ed0e42ffbc9e1517697cb2245345	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	598.000.000	08-02-2022	09:19:36.751	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6b02e32411ea486ff8851a9970ff41fe	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	599.000.000	08-02-2022	09:19:32.805	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0c7bea90ee2b5798a91c1a1e071b80ed	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	600.000.000	08-02-2022	09:19:17.969	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9efab8f87e2bff71e39ed38757de7d43	

Listado General de todas las Ofertas

CALTEC S.R.L. - 80020012-8	690.000.000	08-02-2022	09:19:16.867	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d4b7bd211ca789f2e210e0ff29d964b3	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	694.900.000	08-02-2022	09:17:53.596	Etapa de Puja
		Código Verificador:	da05e901af1a5bed8701ff16b5fe86ff	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	695.000.000	08-02-2022	09:14:40.464	Etapa de Puja
		Código Verificador:	8af01766d2792d44eabc265fb30fc79f	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	697.000.000	08-02-2022	09:13:57.027	Etapa de Puja
		Código Verificador:	d7aa9aa569eee10a1e915eba31164aa3	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	698.000.000	08-02-2022	09:13:32.432	Etapa de Puja
		Código Verificador:	8005d001be2b3a024dace40dc3c5d8d5	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	699.000.000	08-02-2022	09:13:04.237	Etapa de Puja
		Código Verificador:	58ca1c3cb7deb7ca265c26f7e3580201	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	699.900.000	08-02-2022	09:08:04.792	Etapa de Puja
		Código Verificador:	7959d6bbb559d72e0f8969208438c63a	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	700.000.000	08-02-2022	09:05:37.167	Etapa de Puja
		Código Verificador:	dce851641201e38f7794ecfc426521bd	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	700.000.000	08-02-2022	09:22:01.207	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8e9604aead7a14d0eb41203004354d7b	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	708.311.919	08-02-2022	08:50:33.747	Propuesta
		Código Verificador:	f69e436ec1ebb00147f364eb75af4760	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	708.311.919	08-02-2022	08:50:33.748	Propuesta
		Código Verificador:	d9ada2b4e21747fa3caa8dfa4197efd9	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	749.449.000	08-02-2022	08:50:33.742	Propuesta
		Código Verificador:	3fcdbd438523c72da248b420a75eb0e9	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	800.000.000	08-02-2022	09:21:09.128	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b50519b0517b97f6ac1cfe309ddcda1f	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	810.000.000	08-02-2022	09:19:45.014	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a295c09779b0cd123e68f17ac0a5e305	
PARASUR SA - 80015541-6	859.448.000	08-02-2022	08:50:33.745	Propuesta
		Código Verificador:	47fa7318cc9361cae36815c56bf928b9	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	1.022.000.000	08-02-2022	08:50:33.748	Propuesta
		Código Verificador:	d607e950b83d9bbe78ec34ced216d791	

2 - LOTE N° 2 - UPS 6 KVA

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PARASUR SA - 80015541-6	159.000.000	08-02-2022	09:39:31.206	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a3c3755475cfcd0d017b03c30cc28ec9	
PARASUR SA - 80015541-6	165.000.000	08-02-2022	09:38:58.784	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bd7ce31e0770e3c8801b84c9ff5ac22b	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	165.000.000	08-02-2022	09:39:52.409	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5c9c7da4370b890b95cc5044574c5764	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	169.000.000	08-02-2022	09:38:47.511	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	97543fd30d65ba90d2f0f864f8cd0ee9	
PARASUR SA - 80015541-6	170.000.000	08-02-2022	09:36:40.985	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eb028e82b85546666e775ced2cbad3e5	
PARASUR SA - 80015541-6	175.000.000	08-02-2022	09:36:29.159	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d3b8e062413deabd1da3b9918cee354b	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	185.000.000	08-02-2022	09:36:21.906	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2aa45c56d354670ba91404ef8523adfe	
PARASUR SA - 80015541-6	185.000.000	08-02-2022	09:36:23.669	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	78246ea3611ed05a30d4f3a7ec24c30e	
PARASUR SA - 80015541-6	190.000.000	08-02-2022	09:36:06.977	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b932c61c395c451f4de8084e5c541b67	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	200.000.000	08-02-2022	09:35:53.409	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ebb4891285366dd1fc531bd0890e86a4	

Listado General de todas las Ofertas

PARASUR SA - 80015541-6	205.000.000	08-02-2022	09:36:01.072	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6db8c1ab4bd0721ab3d9fb6946742d70	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	207.900.000	08-02-2022	09:36:19.755	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	016aa5f2f191f2645d6f567029d0cf9e	
PARASUR SA - 80015541-6	208.000.000	08-02-2022	09:35:28.018	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9e38a2a14467813b797e811de8c8109b	
PARASUR SA - 80015541-6	215.000.000	08-02-2022	09:35:08.459	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4f5d9387761cf2e36f17887e1dc56e69	
PARASUR SA - 80015541-6	225.000.000	08-02-2022	09:34:45.069	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7988f7b97aafb6aa6e7e25269033e91d	
PARASUR SA - 80015541-6	230.000.000	08-02-2022	09:34:28.980	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ea1c88b2218f9923ae3b5f2f44c1c504	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	230.000.000	08-02-2022	09:34:59.880	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	aba4d8ec777b7a5b1bad76dc0b4ccf32	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	235.000.000	08-02-2022	09:34:31.188	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6c021449188fc46d2cbc1b802f4bef3a	
PARASUR SA - 80015541-6	245.000.000	08-02-2022	09:34:15.459	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	12086e07fb455e02af8b5cbf27c04790	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	249.000.000	08-02-2022	09:34:12.351	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bde74931fb6cd4c92198c5b35c2360d6	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	250.000.000	08-02-2022	09:34:02.616	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	06bc9b74e1dfb0b02a5b94f9df39627d	
PARASUR SA - 80015541-6	270.000.000	08-02-2022	09:33:48.591	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	afd809fedd064501926112245654e14a	
PARASUR SA - 80015541-6	290.000.000	08-02-2022	09:33:33.995	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eb603252426a843c24a73d7f48c6c3a9	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	299.000.000	08-02-2022	09:33:29.066	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	86d9b66af3a97dbcca175c7afa027f7d	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	300.000.000	08-02-2022	09:33:17.052	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	87d7841df00733f142691b7fa7ecd8da	
PARASUR SA - 80015541-6	340.000.000	08-02-2022	09:33:11.996	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c58b6efca8261beb0413c9c10e696b61	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	349.000.000	08-02-2022	09:33:07.130	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	62ff8b2fb811ad6ffa0af2d9445665de	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	350.000.000	08-02-2022	09:32:55.259	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b3a5cfd13b69ea06664d12a305bd02bb	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	399.000.000	08-02-2022	09:32:49.338	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	aefb41d9aa54af5ffeb3d9501eedaa8a	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	400.000.000	08-02-2022	09:32:38.728	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	95605bf2a532a71b8cca437f6fcb65f1	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	409.900.000	08-02-2022	09:40:28.836	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c9f9c0a8f3fa583758343f70ee9b30c6	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	410.700.000	08-02-2022	09:40:23.916	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fee3c641fbdf3ad0fc9862447dbf443	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	410.900.000	08-02-2022	09:39:45.393	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	591d5d24f9ad9f4baf4d51a4da5d6d18	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	412.200.000	08-02-2022	09:39:42.405	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f9f2b10bcea62d3063c863463d737edb	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	412.900.000	08-02-2022	09:39:25.319	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	174f1ef95781f656377f680a90584cbf	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	414.500.000	08-02-2022	09:39:17.270	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c6e55f046149b4d99e885462bffc140	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	414.900.000	08-02-2022	09:39:01.320	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	33d5d98d4802259eb9ff9c59fd3b1627	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	415.100.000	08-02-2022	09:38:56.363	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dd756ad34cf0a1e19e4cffab60ba94f1	

Listado General de todas las Ofertas

NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	415.900.000	08-02-2022	09:38:30.843	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d4a6a8fcbd6005f8ed94441ad1a993f1	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	416.100.000	08-02-2022	09:38:33.011	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b4b82e60f386208f148b31aa213df858	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	416.500.000	08-02-2022	09:38:11.381	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9c0db5e2ff7a561d7f5cc6f212374acd	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	416.900.000	08-02-2022	09:37:47.636	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7967afcd12b2eee943964556f265c494	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	417.000.000	08-02-2022	09:37:36.211	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0e6982f291acfd0d33edc02e84f7497a	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	417.900.000	08-02-2022	09:37:23.042	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1970f47dacc352bb213d187d26be8672	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	418.000.000	08-02-2022	09:37:08.514	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	436b6eee0d2f897f82864e0c7bbd3420	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	419.900.000	08-02-2022	09:36:38.752	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f192483310d204f214e053fefdc83d73	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	420.000.000	08-02-2022	09:36:12.759	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	25606825d512560dd0a6c2f8fea8c7bf	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	424.900.000	08-02-2022	09:36:11.698	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	41782dfe8a7e232b82f25136683914d4	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	425.000.000	08-02-2022	09:35:53.479	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ff1fb21b5ae51e55201ed9e91f652436	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	429.000.000	08-02-2022	09:35:22.285	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c3b5c81b3e36ff1385421e2b0a77d19c	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	430.000.000	08-02-2022	09:34:45.637	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	772f9224cf43368a619bf31e1ffe51c8	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	447.000.000	08-02-2022	09:32:33.725	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ee78c617c04aaac8831b8972844a68bc	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	450.000.000	08-02-2022	09:33:49.092	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e789309e20136fe41e629fc3df90a366	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	457.413.684	08-02-2022	08:50:34.094	Propuesta
		Código Verificador:	99402a6970aba4e81e2af5778bca0434	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	457.413.684	08-02-2022	08:50:34.095	Propuesta
		Código Verificador:	eb1c6e986bc682a131f673874dcc733f	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	480.000.000	08-02-2022	09:33:33.149	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	022f7856364beee7c6ccee097d6600a	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	486.164.000	08-02-2022	08:50:34.091	Propuesta
		Código Verificador:	1c846fae5ced88c76d39ff5b2fe0ae30	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	546.000.000	08-02-2022	09:33:11.931	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	52667271624c99e0a5fe4faa49e3da01	
PARASUR SA - 80015541-6	548.898.000	08-02-2022	08:50:34.093	Propuesta
		Código Verificador:	8fede3976462145f0831ab1174d0954a	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	746.900.000	08-02-2022	08:50:34.095	Propuesta
		Código Verificador:	07beaf23c3376f5c53cf6aac4541efe6	

3 - LOTE N° 3 - UPS 10 KVA

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	1.600.000.000	08-02-2022	09:53:09.417	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a7838ea3e7d6ed41f68b68efd87a4468	
PARASUR SA - 80015541-6	1.680.000.000	08-02-2022	09:52:58.823	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c159ee762376dc4f49d1836eaafe9d39	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	1.749.000.000	08-02-2022	09:53:06.318	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	92f135caee72e4df3619963df1eaf3a	
PARASUR SA - 80015541-6	1.750.000.000	08-02-2022	09:52:53.065	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2afaa9e337e254cb566a6ff053bd068e	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	1.800.000.000	08-02-2022	09:52:44.028	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a3a11c81800d038ab9338dff4dce24c9	

Listado General de todas las Ofertas

CALTEC S.R.L. - 80020012-8	1.890.000.000	08-02-2022	09:52:55.557	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f6cca209d70d45e1ea60809013c7596c	
PARASUR SA - 80015541-6	1.900.000.000	08-02-2022	09:52:43.989	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c04cc21353dbbb015ca83dfe671ad794	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	1.949.000.000	08-02-2022	09:52:44.390	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e419a808774c6b4708863fed27befcba	
PARASUR SA - 80015541-6	1.950.000.000	08-02-2022	09:52:34.046	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f040865a0e576434421d34a1923e1926	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	2.000.000.000	08-02-2022	09:52:18.361	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7bc221b519174dda7ae0efc49395f997	
PARASUR SA - 80015541-6	2.100.000.000	08-02-2022	09:52:10.042	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6d0c8d3a48569c281d7a3980ee075c61	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	2.199.000.000	08-02-2022	09:52:24.319	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ba1cba616a3e123856da0d9c59b88b4d	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	2.200.000.000	08-02-2022	09:52:02.711	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	780a640bb5f54e8654d565c729ea1fb1	
PARASUR SA - 80015541-6	2.300.000.000	08-02-2022	09:52:03.500	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fbbfb8d419982630fd5577a011dcf562	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	2.399.000.000	08-02-2022	09:52:01.619	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	908340c86d58d45929e78083c4f586f1	
PARASUR SA - 80015541-6	2.400.000.000	08-02-2022	09:51:50.837	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0729afc3fcbfb07e91ffa0852f036a68	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	2.500.000.000	08-02-2022	09:51:32.181	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6435f5d0d14da920e60b5c79a2142d78	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.599.000.000	08-02-2022	09:52:03.997	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	988c6526605113cd11087908b86450f4	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	2.600.000.000	08-02-2022	09:51:35.154	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6936925ee52d2aec7db00d9498a3645c	
PARASUR SA - 80015541-6	2.600.000.000	08-02-2022	09:51:40.334	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fdd7618ed7b44eca264aa618c5a62403	
PARASUR SA - 80015541-6	2.650.000.000	08-02-2022	09:51:25.787	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eb76a96c1152950f58f011257b2ec975	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.700.000.000	08-02-2022	09:51:23.055	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	08d3d074101c4039ac7a7c52d7aa30bf	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	2.790.000.000	08-02-2022	09:51:26.548	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	93f65b526eb7dbb5a8ea0b2e9a5c48d9	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	2.800.000.000	08-02-2022	09:51:00.460	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b73daad24c0222f41aef8ae839d6025a	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	2.849.000.000	08-02-2022	09:51:10.321	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	863bd9a06bfaa9db0bb7c7f4b0f421d5	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.850.000.000	08-02-2022	09:50:59.783	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dc6075f5ed422275ac0dd064287d029a	
PARASUR SA - 80015541-6	2.850.000.000	08-02-2022	09:51:13.053	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2edf9a09ed6c7a22758e2d92bde6862b	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	2.899.000.000	08-02-2022	09:50:59.731	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	97c2a27c84d4b4f9dc4ca5911d1e17f6	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.900.000.000	08-02-2022	09:50:47.417	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ee46e2fab1528e8d7ea4e60299935cf5	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	3.000.000.000	08-02-2022	09:50:38.064	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a88ca22e09a93a0cd4cc3a862dc40bc5	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	3.200.000.000	08-02-2022	09:50:40.014	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	04ba5d05b6007757a604cccbe2f2de05	
PARASUR SA - 80015541-6	3.230.000.000	08-02-2022	09:50:32.350	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ac822724b43262a092e7ceecb18025bf	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	3.299.000.000	08-02-2022	09:50:37.473	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	56303c235b99e751db1f16fa9774e297	

Listado General de todas las Ofertas

INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	3.300.000.000	08-02-2022	09:50:22.433	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fafe8aa86f128820623427bbf709c284	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	3.300.000.000	08-02-2022	09:50:33.797	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8bf23d568b510823d98ff3bbb0d20726	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	3.420.000.000	08-02-2022	09:50:16.134	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cdad5643a34c64eb567ac0aae8df212e	
PARASUR SA - 80015541-6	3.430.000.000	08-02-2022	09:50:18.256	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bb3f7dcf60cec9784a0c30c96cc9ef85	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	3.450.000.000	08-02-2022	09:50:06.375	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f888f186505fa6932d1ad5de23b7aad1	
PARASUR SA - 80015541-6	3.480.000.000	08-02-2022	09:50:03.928	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f6da6afa8aa35c1a88030a21df3f1a3e	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	3.500.000.000	08-02-2022	09:49:42.311	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ce4d8597c63b8eacfd8d6e010c03bb9b1	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	3.600.000.000	08-02-2022	09:50:06.664	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	137af78ebd5445396f3ddb30bafa36b4	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	3.750.000.000	08-02-2022	09:50:06.358	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a4abf52df0cc396d860d56d00a357a46	
PARASUR SA - 80015541-6	3.760.000.000	08-02-2022	09:49:40.193	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	67ecd51e18ea0bdaaf648ec333a65583	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	3.800.000.000	08-02-2022	09:49:46.139	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	571108c67f62a8d0254f97e3547c1b14	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	3.900.000.000	08-02-2022	09:49:24.149	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e52363e4c7222b331c64872ccad373b5	
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	4.020.035.565	08-02-2022	08:50:34.933	Propuesta
		Código Verificador:	bc3e0ea37234ebba61039b472c66b458	
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	4.020.035.565	08-02-2022	08:50:34.934	Propuesta
		Código Verificador:	09628e506f7d2bfae8323d04da141184	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	4.100.000.000	08-02-2022	09:49:22.256	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c66d8b85d7a4219005739f438bc28ebb	
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	4.162.190.000	08-02-2022	08:50:34.935	Propuesta
		Código Verificador:	2b62ed618a33212a37ef9bbe3791974c	
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	4.266.014.000	08-02-2022	08:50:34.930	Propuesta
		Código Verificador:	f11d28d748763996f9d0f1988cc80a0c	
PARASUR SA - 80015541-6	4.931.684.200	08-02-2022	08:50:34.932	Propuesta
		Código Verificador:	390245c846a22a97a353acf32c0e3974	

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - LOTE Nº 1 - UPS 3 KVA

Oferente	Mejor Precio
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	299.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	300.000.000
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	355.000.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	598.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	700.000.000

2 - LOTE Nº 2 - UPS 6 KVA

Oferente	Mejor Precio
PARASUR SA - 80015541-6	159.000.000
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	165.000.000
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	207.900.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	409.900.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	410.700.000

3 - LOTE Nº 3 - UPS 10 KVA

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Oferente	Mejor Precio
INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL - 80016585-3	1.600.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	1.680.000.000
CALTEC S.R.L. - 80020012-8	1.749.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	2.599.000.000
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	3.600.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80015541-6 - PARASUR SA

Item	Precio Ganador
2 - LOTE Nº 2 - UPS 6 KVA	159.000.000

Proveedor: 80016585-3 - INGENIERIA SISTEMA Y CONSULTORIA SRL

Item	Precio Ganador
3 - LOTE Nº 3 - UPS 10 KVA	1.600.000.000

Proveedor: 80020012-8 - CALTEC S.R.L.

Item	Precio Ganador
1 - LOTE Nº 1 - UPS 3 KVA	299.000.000

Listado de Mensajes

1 - LOTE Nº 1 - UPS 3 KVA

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	08-02-2022	08:59:56.715
Buenos días, comenzamos la Subasta.	08-02-2022	09:00:05.809
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	08-02-2022	09:00:38.381
Señores bajen sus precios.	08-02-2022	09:00:43.784
Atención pasamos a la etapa de puja.	08-02-2022	09:03:10.269
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	08-02-2022	09:03:12.905
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	08-02-2022	09:19:04.281
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	08-02-2022	09:22:54.418
EL/OFERENTE UBICADO/A EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA, TIENE TRES MINUTOS CORRIDOS PARA MEJORAR SU OFERTA HACIA ABAJO, CASO CONTRARIO LA COMPETENCIA FINALIZARA CON LA UBICACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL PERIODO ALEATORIO.	08-02-2022	09:22:54.599
INGRESAMOS A LA ETAPA DE DESEMPATE MIPYMES, EN RAZON DE EL/LA OFERENTE QUE SE UBICÓ EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA ESTA CATEGORIZADO/A COMO MIPYMES DE MENOR RANGO, POR TANTO TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1434.	08-02-2022	09:22:54.599
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	08-02-2022	09:23:06.299

2 - LOTE Nº 2 - UPS 6 KVA

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	08-02-2022	09:24:37.570
Continuamos con la Subasta.	08-02-2022	09:24:44.279
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	08-02-2022	09:24:59.853
Señores esperamos mejores ofertas.	08-02-2022	09:25:05.073
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	08-02-2022	09:25:09.557
Atención pasamos a la etapa de puja.	08-02-2022	09:26:14.831
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	08-02-2022	09:26:18.018
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	08-02-2022	09:32:18.088
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	08-02-2022	09:40:42.213
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	08-02-2022	09:40:42.519

3 - LOTE Nº 3 - UPS 10 KVA

Mensaje	Fecha	Hora

Listado de Mensajes

EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	08-02-2022	09:41:17.072
Señores esperamos mejores ofertas.	08-02-2022	09:41:39.013
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	08-02-2022	09:41:43.633
Atención pasamos a la etapa de puja.	08-02-2022	09:42:42.372
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	08-02-2022	09:42:44.958
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	08-02-2022	09:48:44.978
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	08-02-2022	09:53:11.937
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	08-02-2022	09:53:12.078

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.